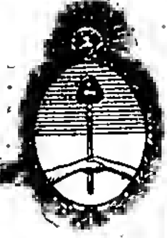
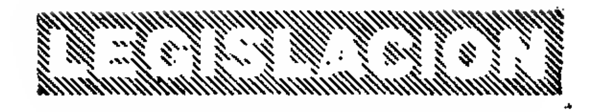


# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina




Buenos Aires, lunes 23 de febrero de 1976

NUMERO
23.350
AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
*Director Nacional*

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días. T. E. 812-1830

$ 12.-

## SUMARIO



**FE DE ERRATA**

**Decreto Nº 94|76**
**PAGINA 5**

### Sumario Numérico:



**Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975**

**PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL**

**De composición corrida, por cada día:**

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por fila.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 16.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción noventa pesos ($ 90,00).

**Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:**

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

**Suscripciones:**

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).

Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

Las SUSCRIPCIONES NUEVAS e las RENOVACIONES sólo se pueden efectuar en el mes de JUNIO





# DECRETOS

## ORGANISMOS DEL ESTADO

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales.**

Dénse por concluidas las funciones del Interventor.

DECRETO
Nº 641
Bs. As., 17|2|76

VISTA la renuncia presentada por el interventor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales señor Teniente Coronel (R. E.) Jorge Obon, y

CONSIDERANDO:

Que la misma contiene referencias completamente ajenas a la tarea que específicamente le fue encomendada a dicho funcionario.

Que a fuer de ello, de la misma surge una intromisión en cuestiones de índole constitucional que es inaceptable, en razón de que el renunciante confunde un acto programático con un acto imperativo, que el artículo 30 de la Constitución Nacional refiere exclusivamente al Honorable Congreso Nacional, que es el único competente para declarar la necesidad de una reforma constitucional.

Que ello descalifica al renunciante en razón de un evidente desconocimiento jurídico y lo inhabilita, por consiguiente para desempeñar el cargo para el que fue oportunamente designado.

Que a mayor abundamiento, el texto conforma un agravio al Poder Ejecutivo y contribuye a la disociación conceptual de la opinión pública por lo que cabe avocarse a considerar dicho acto.

Por ello,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Se rechazan los términos de la renuncia presentada por el Interventor en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Teniente Coronel (R. E.) don Jorge Obon.

**Art. 2º** — Dénse por concluídas las funciones del mencionado en el artículo precedente como Interventor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Emilio Mondelli.**

---

## ORGANISMOS DEL ESTADO

**Dirección Nacional de Altos Estudios.**

Cambio de denominación.

DECRETO
Nº 215
Bs. As., 20|1|76

VISTO el Decreto Nº 2.680 de fecha 6 de abril de 1973 por el que se incorpora a la estructura orgánica del Ministerio de Cultura y Educación la correspondiente a la Subsecretaría de Coordinación Universitaria, posteriormente denominada Subsecretaría de Asuntos Universitarios (Decreto Nº 91 del 25 de octubre de 1973) y en el que se establecen la misión y funciones de la Dirección Nacional de Altos Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, tal como surge claramente de la mencionada determinación de misión y funciones, no resulta adecuado la denominación que ostenta el organismo encargado de fiscalizar el funcionamiento de las Universidades Privadas y Provinciales.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Sustitúyese el nombre de la Dirección Nacional de Altos Estudios del Ministerio de Cultura y Educación por el de Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales, manteniéndose para dicho organismo con su nueva denominación la misión y funciones asignadas por Decreto Nº 2680 de fecha 6 de abril de 1973.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Direción Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Pedro J. Arrighi.**

## ORGANISMOS DEL ESTADO

**Obra Social de la Secretaría de de Estado de Agricultura y Ganadería.**

Presidente.

DECRETO
Nº 64
Bs. As., 10|1|76

VISTO que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería propicia la cobertura del cargo de Presidente de Obra Social, previsto en la Estructura Orgánica de dicha repartición, aprobada por Decreto Nº 2309, del 14 de julio de 1971, y

CONSIDERANDO:

Que para tal fin se han evaluado las condiciones de idoneidad del candidato, a efectos de preservar el fiel cumplimiento de las funciones encomendadas a esa dependencia.

Que el referido cargo se encuentra exceptuado de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 386, de fecha 26 de noviembre de 1973.

Por ello y atento a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 828, del 13 de setiembre de 1974,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Desígnase Presidente de Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (categoría 24 — agrupamiento administrativo), con imputación a: 244.392 — 7.20 — 54 — 006 — 0.353 — 1 — 11 — 1110 — del presupuesto respectivo, al señor Julio Darío Alessandro — Matrícula Nº 1.381.019.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Antonio F. Cafiero.**

## SERVICIO EXTERIOR

Se actualiza la suma dispuesta para atención de un gasto.

DECRETO
Nº 4.253
Bs. As., 30|12|75

VISTO el Decreto Nº 6.290 del 6 de octubre de 1969 por el que se aprueba con carácter permanente el auspicio de la cátedra de lengua española en la Pontificia Universidad Gregoriana, siempre que la misma fuere dictada por un profesor argentino nombrado por la referida Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha transferido anualmente a la Embajada de la República ante la Santa Sede la suma fijada en el artículo 2º del citado Decreto para atender la contribución a que se ha hecho mención.

Que la aludida Representación Diplomática propicia la modificación del importe anual vigente, fundamentando su gestión en la necesidad de actualizar la retribución del profesor designado a efectos de aproximarla con la que perciben los docentes de igual nivel de enseñanza en la ciudad de Roma.

Que se estima equitativo acceder a lo solicitado a partir del año lectivo 1975|76, sin perjuicio que, con la suma a asignar, sean abonados también los aportes previsionales correspondientes.

Por ello,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Sustitúyese el texto del artículo 2º del Decreto Nº 6.290 del 6 de octubre de 1969 por el siguiente: "Artículo 2º - El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto transferirá anualmente a la Embajada de la República ante la Santa Sede con cargo de rendir cuenta de su inversión y a partir del año lectivo 1975|76, la suma de dos millones ochocientas cuarenta mil liras italianas (Liras Italianas 2.840.000.—), equivalente a pesos doscientos setenta y siete mil ciento ochenta y cuatro ($ 277.184.—), para atender el gasto que demande el cumplimiento de lo aprobado en el artículo anterior".

**Art. 2º** — La suma que se autoriza a transferir se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1975 y a las partidas similares que se arbitren para los ejercicios futuros.

**Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.**

**M. E. de PERON.**
**Aníbal V. Demarco.**
**Manuel Araux Castex.**

## PREVISION SOCIAL

Obligatoriedad de determinada información.

DECRETO
Nº 116
Bs. As., 12|1|76

VISTO el Decreto-Ley 17.040 (t.o. 1974) y su Decreto reglamentario 4.179|67, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente establecer una norma que determine la obligatoriedad por parte de los organismos y entidades proponentes de gestores administrativos ante los Organismos Nacionales de Previsión, de comunicar a la Secretaría de Estado de Seguridad Social la información relacionada con las autorizaciones correspondientes, coadyuvando con ello a mantener actualizados los registros respectivosy facilitar los controles pertinentes.

Por ello,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Agréguese al Decreto 4.179|67, como artículo 17 bis, el siguiente:

Artículo 17 bis. — Los organismos y entidades mencionados en el artículo 2º del Decreto-Ley 17.040|66 (t. o. 1974), que cuenten con gestores administrativos, deberán informar de inmediato a la Secretaría de Estado de Seguridad Social cualquer modificación relacionada con la designación de aquéllos, y ratificar las representaciones conferidas cuando le fuera requerido por dicha Secretaría de Estado, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se dará de baja a los gestores administrativos del Registro respectivo una vez transcurrido el plazo fijado en el emplazamiento practicado por la mencionada autoridad de aplicación.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Aníbal V. Demarco.**

---

## ORGANISMOS DEL ESTADO

**Dirección Nacional de Política de Precios.**

Asignación de funciones.

DECRETO
Nº 82
Bs. As., 10|1|76

VISTO el Decreto Nº 1.326 de fecha 30 de abril de 1974, por el que fue aprobada la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Comercio, atento lo propuesto por el señor Ministro de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir cargos que se hallan vacantes en el Agrupamiento Administrativo de la Dirección Nacional de Política de Precios del citado Departamento de Estado, en razón de las importantes funciones que corresponden a los mismos.

Que a tal fin se ha seleccionado a tres agentes entre el personal de esa Jurisdicción que reúnen los requisitos para desempeñar dichos cargos.

Por ello, atento lo previsto en el Artículo 1º del Decreto Nº 828 de fecha 13 de setiembre de 1974, lo determinado por el Artículo 2º, Punto 10, del Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973 y la excepción otorgada mediante Resolución Conjunta Nº 39 del 14 de febrero de 1975,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Ratifícanse las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Comercio Nros. 43, 42 y 41|75 por las que se asignaron interinamente las funciones de Director Nacional, de Coordinador y de Jefe del Departamento Precios de Insumos Industriales Nacionales de la Dirección Nacional de Política de Precios del referido Organismo, a los agentes Categoría 22, Contador Público Nacional D. Norberto Oscar Guadagni — Categoría 21 Contador Público Nacional D. Raúl Antonio Gómez y Categoría 19 Contador Público Nacional D. Juan de la Cruz Aranibar, desde el 22 de setiembre de 1975 hasta la fecha del presente decreto.

**Art. 2º** — Desígnase en la Secretaría de Estado de Comercio en el Agrupamiento Administrativo de la Dirección Nacional de Política de Precios, con imputación en 6.60 — 55 — 003 — 0 — 365 — 1 — 11 — 1110 — 020 — del Presupuesto para el Ejercicio 1975, Categoría 24 — Director Nacional al agente Categoría 22 — Contador Público Nacional D. Norberto Oscar Guadagni (M. I. 8.240.409); Categoría 23 — Coordinador al agente Categoría 21 — Contador Público Nacional D. Raúl Antonio Gómez (M. I. 7.767.211) y Categoría 22 — Jefe del Departamento Precios de Insumos Industriales Nacionales al agente Categoría 19 — Contador Público Nacional D. Juan de la Cruz Aranibar (M. I. 4.300.069).

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**M. E. de PERON.**
**Antonio F. Cafiero.**

---

## TURISMO

Se autoriza una contratación directa.

DECRETO
Nº 4.296
Bs. As., 30|12|75

VISTO el expediente Nº 6.202|75 por el cual la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, propone la realización de la Contratación Directa Nº 349|75, entre esa Secretaría y el Departamento de Producción — Jefatura II— Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército, para la prestación de servicios de los bares y comedores de los hoteles y casas de la Unidad Turística Chapadmalal, y

CONSIDERANDO:

Que el servicio de comedores y bares es de imprescindible necesidad para la normal atención de los contingentes turísticos que se alojarán en la temporada 1975|1976 en la Unidad Turística Chapadmalal.

Que la firma concesionaria que tenía a su cargo la explotación de estos servicios, renunció a la prórroga otorgada y solicitó la rescisión del contrato.

Que en virtud de la fecha de dicha solicitud, no permitió realizar el llamado a licitación pública pertinente en atención a la inminencia de la iniciación de la temporada.

Que por tal motivo y como caso de excepción se requirió presupuesto al Departamento de Producción — Jefatura II — Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército para la atención de tales servicios.

Que en contestación al requerimiento efectuado, el Departamento de Producción, remite presupuesto cuyo monto asciende a la suma total de Pesos Sesenta y Dos Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil ($ 62.964.000,00).

Que se acepta el pago anticipado del 30 o|o de acuerdo a la facultad conferida por Decreto Nº 275|75.

Que debe ponderarse especialmente las consecuencias de orden social que traería aparejado la falta de esta prestación que afectaría a varios sectores de la comunidad.

Que de los fundamentos expuestos surge la inevitabilidad de su realización en mérito a la importancia social que reviste la continuidad del ingreso de contingentes turísticos a la Unidad Turística de Chapadmalal.

Que habiéndose operado la iniciación de la temporada a partir del 11 de diciembre de 1975 y en consecuencia devengados los servicios prestados, corresponde reconocer de legítimo abono su liquidación y pago.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Bienestar Social no formula objeciones al proyecto de Decreto según su dictamen Nº .....

Que la presente contratación encuadra en el artículo 56º, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad.

Por ello, y en mérito a lo estatuído en el artículo 57º del precitado texto legal,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Apruébase la Contratación Directa Nº 349|75 entre la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, que es el Organismo Contratante y el Departamento de Producción — Jefatura II Inteligencia — del Estado Mayor General del Ejército, que es el Organismo que prestará el servicio para la atención de los Comedores y Bares de los Hoteles y Casas de la Unidad Turística Chapadmalal, con suministro de desayuno, almuerzo y cena en las condiciones detalladas en el presupuesto de fecha 9 de diciembre de 1975 y cuya vigencia será hasta el 30 de abril de 1976, encuadrando el presente acto licitario en el artículo 56º inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad.

**Art. 2º** — Reconócese de legítimo abono la facturación correspondiente a los servicios prestados a partir del 11 de diciembre de 1975 hasta la fecha del presente Decreto, debiéndose por intermedio del Tribunal de Cuentas de la Nación deslindar las responsabilidades de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contabilidad.

**Art. 3º** — El monto aproximado de la prestación del citado servicio asciende a la suma total de Pesos Sesenta y Dos Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil

($ 62.964.000,00), que surge del día turista a razón de Pesos Ciento Setenta y Cuatro con Noventa Centavos ($ 174,90) por la cantidad estimada de 360.000 días turistas.

**Art. 4º** — La suma que demande la presente erogación será atendida con los fondos provenientes de la Cuenta Especial 905 Explotación Turística.

**Art. 5º** — Acéptase la condición del pago anticipado del 30 o|o (treinta por ciento) sobre el monto total del contrato, solicitado por el Departamento de Producción — Jefatura II — Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército que prestará el servicio aludido, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 275|75.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

M. E. de PERON.
**Aníbal V. Demarco.**

## FUERZAS ARMADAS

### Comando General de la Armada. Reajuste de haberes a diverso personal en situación de retiro.

DECRETO
Nº 158
Bs. As., 14|1|76

VISTO: las constancias del Expediente DIAP. - RNE. Nº 1.454|75, agregados V.EM sc. Nº 223|69. DIAP. - RNE. número 3.265|74, P-5.867|74, C-1.643|74, M. V. Desp. (d) Nº 101|67 y DIAP. - RNE. Nº 1.076|74, lo informado por el señor Comandante General de la Armada y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde reajustar el haber de retiro que percibe el señor Capitán de Corbeta (R. E.) D. Jorge Darío Peirano, incluyéndose en el mismo el Suplemento de Vuelo correspondiente a su grado, con retroactividad a cinco (5) años a partir del 31 de diciembre de 1971, los de los señores Capitán de Navío (R. E.) D. Aldo Juan Emilio Mariuzzo, Capitán de Fragata (R. E.) D. Eduardo José Costa, Capitanes de Corbeta (R. E.) D. Alfredo Luis Miracca y D. David Flores Gómez y Teniente de Navío (T.) (R. E.) D. Oscar Isidro Mc Namara, desde el 1º de febrero de 1970, 1º de mayo de 1968, 1º de noviembre de 1969, 1º de setiembre de 1967, y 1º de febrero de 1967, respectivamente, fecha en que hicieron efectivo sus pases a situación de retiro, hasta el 31 de diciembre de 1971.

Que atento a la existencia de pronunciamientos judiciales se ha encarado la revisión del criterio establecido por Disposición del señor Director General del Personal Naval, de fecha 3 de diciembre de 1968, en relación con la percepción del Suplemento de Vuelo por parte del personal en situación de retiro efectivo con anterioridad a la vigencia del Decreto Ley Nº 10.101|71.

Que el artículo 106 del citado Decreto Ley dispone que el personal retirado según las disposiciones del artículo 76, inciso 1º, apartados a) y b), inciso 2º, apartados b) y c), y artículo 104 de la Ley Nº 14.777, así como el comprendido en el artículo 77 de dicha Ley y los respectivos pensionistas, que al momento de la vigencia de la presente percibían suplementos particulares o compensaciones establecidas en aquella Ley, dejarán de percibirlos en tales conceptos, sin perjuicio de continuar recibiendo los respectivos montos hasta su total absorción por los futuros aumentos de remuneraciones y a cuenta de los mismos, circunstancia ésta que se ha operado el 31 de diciembre de 1971, por lo que cabe liquidar el referido suplemento con sujeción a la norma legal citada.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Reajústase el haber de retiro que percibe el siguiente personal:

a) Señor Capitán de Corbeta (R. E.) D. Jorge Darío Peirano, incluyéndose en el mismo el Suplemento de Vuelo correspondiente a su grado, a partir del 31 de diciembre de 1966 —Artículo 4.027, inciso 3º del Código Civil— hasta el 31 de diciembre de 1971, correspondiéndole percibir ciento veinte pesos ($ 120.—) mensuales.

b) Señor Capitán de Navío (R. E.) D. Aldo Juan Emilio Mariuzzo, incluyéndose en el mismo el Suplemento de Vuelo correspondiente a su grado, a partir del 1º de febrero de 1970, fecha de efectividad de su pase a situación de retiro efectivo —artículo 4.027, inciso 3º del Código Civil— hasta el 31 de diciembre de 1971, correspondiéndole percibir ciento sesenta pesos ($ 160.—) mensuales.

c) Señor Capitán de Fragata (R. E.) D. Eduardo José Costa, incluyéndose en el mismo el Suplemento de Vuelo correspondiente a su grado, a partir del 1º de mayo de 1968, fecha de efectividad de su pase a situación de retiro efectivo —artículo 4.027, inciso 3º del Código Civil— hasta el 31 de diciembre de 1971, correspondiéndole percibir ciento cuarenta pesos ($ 140.—) mensuales.

d) Señor Capitán de Corbeta (R. E.) D. Alfredo Luis Miracca, incluyéndose en el mismo el Suplemento de Vuelo correspondiente a su grado, a partir del 1º de noviembre de 1969, fecha de efectividad de su pase a situación de retiro efectivo —artículo 4.027, inciso 3º del Código Civil— hasta el 31 de diciembre de 1971, correspondiéndole percibir ciento veinte pesos ($ 120.—) mensuales.

e) Señor Capitán de Corbeta (R. E.) D. David Flores Gómez, incluyéndose en el mismo el Suplemento de Vuelo correspondiente a su grado, a partir del 1º de setiembre de 1967, fecha de efectividad de su pase a situación de retiro efectivo —artículo 4.027, inciso 3º del Código Civil— hasta el 31 de diciembre de 1971, correspondiéndole percibir ciento veinte pesos ($ 120.—) mensuales.

f) Señor Teniente de Navío (T.) (R.E.) D. Oscar Isidro Mc Namara, incluyéndose en el mismo el Suplemento de Vuelo correspondiente a su grado, a partir del 1º de febrero de 1967, fecha de efectividad de su pase a situación de retiro efectivo —artículo 4.027, inciso 3º del Código Civil— hasta el 31 de diciembre de 1971, correspondiéndole percibir cien pesos ($ 100.—) mensuales.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Tomás S. E. Vottero.**

## SEGURIDAD NACIONAL

### Acláras sobre la vigencia del Estado de Sitio.

DECRETO
Nº 642
Bs. As., 17|2|76

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el deber primario que incumbe al Poder Ejecutivo de custodiar el orden y la seguridad del Estado, adquiere especial relieve en el tiempo en que vivimos, y resulta notorio que grupos subversivos, de distinto y hasta opuesto signo ideológico, han producido hechos de violencia irracional cuya manifestación más aberrante la constituye el asesinato aleve y cruel.

Que es innegable que la acción subversiva tiende a destruir el Estado Argentino, y, en última instancia, la escala de valores éticos que informan las estructuras básicas de la comunidad nacional.

Que no siempre es factible allegar las probanzas que acrediten la culpabilidad penal de los comprometidos en la subversión contra la Patria, especialmente, por la índole misma de la actividad disociadora que asume sibilinamente formas muy diversas y encubiertas en los ámbitos social, político, económico y cultural.

Que si bien en virtud del estado de sitio decretado por los Decretos números 1.368|74 y 2.717|75 el Poder Ejecutivo tiene la facultad de arresto al margen de la existencia de un delito, tal medida aparece desvirtuada como medio de defensa de los valiosos bienes en peligro, por las especiales circunstancias que connotan la acción subversiva que hacen de la opción del artículo 23 de la Constitución Nacional un remedio para recuperar la libertad con el fin de reingresar al país para continuar en la actividad guerrillera.

Que al respecto baste citar los ejemplos de Jorge Raúl Zwaig, quien fuera detenido el 3 de febrero de 1975 y luego de hacer uso de la opción del artículo 23 de la Constitución Nacional fue arrestado el 17 de julio de 1975 por las autoridades chilenas en el paraje fronterizo de Peulla en circunstancias en que pretendía ingresar al territorio argentino; el de Sergio Efraín Scheneider; detenido también y quien luego de salir del país ejerciendo el precitado derecho constitucional fue abatido en la localidad de San Genaro Norte (Santa Fe); y el de Héctor Hugo Torrandell, detenido y puesto a disposición del Poder Ejecutivo, el 21 de febrero de 1975 sale del país con fecha 7 de agosto de 1975, siendo detenido el 3 de febrero de 1976.

Que la opción reconocida en el artículo 23 de la Constitución Nacional está sujeta, como todos los derechos consagrados por aquélla, a reglamentaciones razonables, pues lo contrario significaría reconocerles el carácter de absolutos o ilimitados.

Que el derecho de salir del país constituye una ampliación de los derechos enunciados por el artículo 14 de la Constitución Nacional, los que de acuerdo a su propio texto, están sujetos a "las leyes que reglamenten su ejercicio".

Que la anormal situación por la que atraviesa el país, producto de la actividad subversiva y terrorista, exige la preservación, no sólo del orden interno, sino también la ejecución inmediata de medidas tendientes a desbaratar definitivamente los intentos de dicho accionar criminal.

Que no parece excesivo si durante la vigencia del estado de sitio, el Poder Ejecutivo supedite la autorización para salir del país, solamente a ciertos Estados.

Que incuestionablemente el reconocimiento de la libertad individual no puede llegar al extremo de poner en peligro la defensa del orden público y la seguridad del Estado y, el consiguiente mantenimiento de nuestra tradicional forma de vida republicana y democrática, que este Gobierno está empeñado en proteger. Si no fuera así, la protección de la libertad individual se llevaría hasta el límite de crear un riesgo cierto para la existencia de la Nación, y ello importaría, naturalmente, hacer prevalecer el interés del individuo sobre los bienes supremos que se procuran tutelar mediante la declaración del estado de sitio.

Que por otra parte es necesario modificar el artículo 639 del Código de Procedimientos en Materia Penal, a fin de que sea la Corte Suprema de Justicia la que se pronuncie en los casos de hábeas corpus, pues es este Supremo Tribunal el intérprete último y final de las normas constitucionales.

Que ante el receso del Honorable Congreso de la Nación, y frente a la urgencia de hallar una solución razonable al conflicto existente entre la libertad individual y la seguridad colectiva, se hace necesario dictar una reglamentación de urgencia, tal como lo hiciera este Poder Ejecutivo con el Decreto Nº 807 del 1º de abril del año próximo pasado, dándose por reproducidos los fundamentos y razones tenidos en cuenta para aquella oportunidad.

Que se hace necesario volver a su dictado, ante la no ratificación del Decreto Nº 807|75, por parte del Honorable Congreso de la Nación.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 4º y 5º de la Ley número 20.524, en Acuerdo General de Ministros,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Durante la vigencia del estado de sitio, el Poder Ejecutivo no autorizará la opción prevista por el artículo 23 de la Constitución Nacional, cuando, a tal fin, se haya escogido alguno de los países del continente americano.

**Art. 2º** — Sustitúyese el artículo 639 del Código de Procedimiento en Materia Penal por el siguiente:

"La sentencia pronunciada en el recurso de hábeas corpus será apelable y sólo se concederá en el efecto devolutivo si fuera absolutoria".

"Cuando la persona a cuyo favor se deduce el hábeas corpus estuviere a disposición del Poder Ejecutivo en virtud de las atribuciones que a éste confiere el artículo 23 de la Constitución Nacional, el recurso se concederá siempre en ambos efectos".

"El recurso deberá interponerse dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas".

**Art. 3º** — El pedido de opción previsto en el artículo 23 de la Constitución Nacional deberá ser tramitado ante el Ministerio del Interior. Dentro de los tres (3) días, dicho Departamento de Estado recabará de la Policía Federal, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Registro Nacional de Reincidencia, Policías Provinciales y de las autoridades judiciales, nacionales o provinciales, la remisión de los antecedentes del detenido, como asimismo si existiera orden de captura o detención.

**Art. 4º** — En todos los pedidos de opción del artículo 23 de la Constitución Nacional, será obligatoria la intervención del Consejo de Defensa.

**Art. 5º** — Reunidos los antecedentes, el Poder Ejecutivo resolverá el pedido formulado.

**Art. 6º** — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

**Art. 7º** — El presente decreto regirá a partir de la fecha de su firma.

**Art. 8º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**José A. Deheza.**
**Miguel Unamuno.**
**Aníbal V. Demarco.**
**Pedro J. Arrighi.**
**Emilio Mondelli.**
**Raúl Quijano.**
**Roberto Ares.**
**Ricardo Guardo.**

## PROMOCION INDUSTRIAL

### Apruébase un contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y una firma.

DECRETO
Nº 180
Bs. As., 16|1|76

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la empresa unipersonal Juan José Castan, en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 922 del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de cerraduras de alta precisión para seguridad de puertas en general, en el Partido de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 33.932|74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la empresa unipersonal Juan José Castan en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 922 del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de cerraduras de alta precisión para seguridad de puertas en general, en el Partido de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 33.932|74.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
**Antonio F. Cafiero.**

### CONTRATO DE PROMOCION INDUSTRIAL LEY Nº 20.560

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de ........ del año 1976, entre el Estado Nacional, a través del Ministerio de Economía de la Nación representado por su titular, en adelante "El Estado" y el señor Juan José Castan (L. E. Nº 363.260) en su carácter de representante de la empresa unipersonal Juan José Castan, con domicilio legal en la calle Chile Nº 518, Capital Federal en adelante "la beneficiaria" acuerdan celebrar el presente Contrato de Promoción en los términos del sistema de promoción de las actividades industriales establecido por la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 922 del 26 de diciembre de 1973, y normas complementarias, con origen en el expediente S.E.D.I. número 33.932|74, ad referéndum de la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y sujeto a las siguientes cláusulas.

I OBLIGACIONES DE LA BENEFICIARIA

Primera: Objeto. — La beneficiaria se obliga a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de cerraduras de alta precisión para seguridad de puertas en general, en la cual ejecutará el proyecto industrial cuyos detalles específicos se consignan en adelante.

Segunda: Zona de localización. — La beneficiaria construirá e instalará la planta industrial en Terrenos sobre Ruta Nacional Nº 14 a quince metros de la

Ruta Nacional Nº 131, Partido de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

Tercera: Inversiones. — El presupuesto de la inversión total del proyecto industrial alcanza a la suma de pesos cinco millones cuatrocientos cinco mil seiscientos doce ($ 5.405.612,—).

Cuarta: Ejecución del proyecto. — La beneficiaria se obliga a poner en marcha el plan industrial dentro del plazo de ciento cincuenta días (150) a contar de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente contrato.

Quinta: Capacidad de producción a instalar. — La beneficiaria construirá e instalará una planta industrial con una capacidad de producción de: un millón doscientas mil cerraduras (1.200.000) considerando doscientos (200) días laborables por un año a razón de un (1) turno de ocho (8) horas diarias.

Sexta: Plan de producción anual. — La beneficiaria se obliga a mantener un volumen de producción anual de:

Primer año: 200.000 cerraduras.
Segundo año: 600.000 cerraduras.
Tercer año: 1.200.000 cerraduras y así sucesivamente en un (1) turno de trabajo de ocho (8) horas diarias.

Séptima: Plan de exportación. — La beneficiaria se obliga a exportar el producto de su fabricación objeto del presente contrato hasta el noventa y cinco 95 %) por ciento de la producción anual durante el período, como mínimo, en que se encuentren vigentes los beneficios promocionales otorgados.

La beneficiaria deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y a su satisfacción, el cumplimiento de dicha obligación mediante la presentación de la correspondiente documentación probatoria.

Octava: Personal de la empresa. — La beneficiaria deberá emplear en la ejecución del proyecto industrial referido en la cláusula primera, un número mínimo de cien (100) personas veinte (20 %) por ciento masculino y ochenta (80 %) por ciento femenino), ocupadas en relación de dependencia y con carácter estable, en un (1) turno de trabajo de ocho (8) horas diarias. El número mínimo consignado en el párrafo precedente deberá mantenerse mientras persistan los beneficios promocionales que se acuerdan.

Novena: Directivos, técnicos, profesionales y ejecutivos. — La beneficiaria contará para la ejecución de su proyecto con directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos que cumpla todos los requisitos que establecen los artículos 17 y 18 de la Ley número 20.560. Para su control dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de este contrato, la beneficiaria presentará en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) una declaración jurada suscripta por cada una de las personas que detenten cargos directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos. Dicha declaración jurada contendrá toda la información requerida en el inciso c) del artículo 17 y en los incisos b), c) y d) del artículo 16 de la citada Ley. Esta declaración jurada deberá renovarse dentro de los treinta (30) días de cerrado cada ejercicio social o bien contados desde el acto en el que se produzcan cambios en los cargos directivos de la beneficiaria.

Décima: Contaminación ambiental — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar.

La Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano por intermedio de los organismos que considere pertinentes efectuará las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de esta obligación.

Undécima: Suministros de informaciones. — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) en los plazos que dicha repartición determine, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a través del presente contrato.

Sin perjuicio de ello, el órgano mencionado precedentemente y la Dirección General de Control de Gestión de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación; quedan en virtud del presente contrato investidas de todas las facultades y poderes que prescribe el artículo 24 de la Ley número 20.560. La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica (Instituto Nacional de Planificación Económica) con carácter trimestral, la información que esta Secretaría disponga conducente a determinar el grado de avance en la ejecución del proyecto.

## II OBLIGACIONES DEL ESTADO NACIONAL

Duodécima: Beneficios. — El Estado se obliga a otorgar a la beneficiaria, los siguientes beneficios:

a) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las ganancias o, en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso d):

| Año | Porcentaje de desgravación |
|---|---|
| 1º | 100 |
| 2º | 100 |
| 3º | 100 |
| 4º | 100 |
| 5º | 85 |
| 6º | 70 |
| 7º | 55 |
| 8º | 40 |
| 9º | 25 |
| 10 | 10 |

La desgravación en el impuesto a las ganancias se determinará multiplicando el porciento que fija la escala arriba mencionada para el respectivo período de liquidación del gravamen por el aumento de la obligación fiscal del año, que se produzca como consecuencia de la inclusión, en la respectiva declaración jurada, el beneficio neto impositivo de la explotación promovida.

b) Desgravación por un lapso de diez (10) años del impuesto sobre capitales y patrimonios, que se hará efectivo sobre el impuesto al capital (Título I) mientras esté vigente éste y con posterioridad sobre el impuesto al patrimonio hasta completar el lapso correspondiente o, en su caso, los tributos que lo sustituyan a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso d).

El dueño de la empresa podrá deducir de la ganancia neta del correspondiente año fiscal, el setenta por ciento (70 %) de las sumas efectivamente invertidas como aportaciones directas de capital, destinadas a la formación del capital necesario para el cumplimiento del proyecto hasta el monto de pesos un millón quinientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta ($ 1.547.630).

c) Exención, por un período de diez (10) años, a contar de la fecha de vigencia del decreto aprobatorio del presente contrato, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital (Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 6º, inciso f)

d) Liberación del treinta (30) por ciento del impuesto referido en el artículo 16 de la Ley número 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un plazo de cinco (5) años contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 6º inciso g), Resolución S.E.D.I. número 396|74, apartado 1º, inciso a) y artículo 3º, inciso a) del Decreto número 1.943|74).

## III OTRAS DISPOSICIONES

Decimotercera: Apoyo Crediticio. — El Banco Nacional de Desarrollo ha otorgado a la beneficiaria con destino al proyecto referido en la cláusula primera, el apoyo crediticio previsto en el artículo 3º, inciso c) de la Ley número 20.560 y disposiciones complementarias, por el monto y conforme a las condiciones que obran en la Resolución del Directorio de la mencionada entidad correspondiente a la solicitud número 6.916 incorporada al legajo número 01|4|16.170|351.

## IV NORMAS COMPLEMENTARIAS

Decimocuarta: Normas aplicables. — Las partes convienen que supletoriamente al presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley número 20.560 normas reglamentarias y complementarias vigentes o que se dicten en el futuro.

Decimoquinta: Sanciones. — El incumplimiento por parte por parte de la beneficiaria de las obligaciones asumidas en el presente contrato y de las que expresa o implícitamente surjan de la legislación mencionada en la cláusula precedente, hará pasible a los infractores de la aplicación de las sanciones establecidas en la citada legislación, conforme el procedimiento reglado por el Decreto número 719, del 17 de diciembre de 1973, sin perjuicio de otras penalidades a que hubiere lugar.

Decimosexta: Competencia y domicilios especiales. — Cualquier duda, controversia o divergencia acerca de la interpretación o aplicación del presente contrato se resolverá por acuerdo de partes, y a falta de éste, se someterá a la decisión de la justicia nacional en lo federal de la Capital Federal. Las partes a los efectos del artículo 19 del Reglamento al Decreto Ley Nº 19.549|72, aprobado por el Decreto número 1.759|72, fijan domicilios especiales, la beneficiaria en la calle Chile 518, Capital Federal y el Estado en la sede del Ministerio de Economía de la Nación, calle Hipólito Yrigoyen número 250, Capital Federal.

Decimoséptima: Vigencia. — El presente contrato entrará en vigor al día siguiente de la notificación a la beneficiaria del decreto que lo apruebe o al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, en el caso que esta última fecha sea anterior a la primera.

En la Ciudad y fecha indicadas en el comienzo de este contrato, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto previa la lectura y ratificación de su contenido.



# *Decretos Sintetizados*

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

## MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 128 — Bs. As., 12|1|76.
Desígnase, en un cargo 22, Delegado Regional en Paraná (Pcia. de E. Ríos) a Miguel Alberto Ríos.

DECRETO Nº 286 — Bs. As., 26|1|76.
Desígnase Delegado Gubernamental para participar en la 6ª Reunión de la Comisión de Industrias Químicas de la Organización Internacional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra (Suiza) del 4 al 12|2|76 al Dr Reynaldo Franco.

DECRETO Nº 361 — Bs. As., 30|1|76.
Desígnase en la Comisión Nacional de Trabajo Rural (Organismo Central), por el período de ley, representante trabajador titular a Hilario Alberto Carrizo, y representante Trabajador Suplente a José Corredera González.

DECRETO Nº 3.345. — Bs. As., 12|11|75
Desígnase, en el cargo Categoría 22, Delegado Regional en Avellaneda, a Roberto Tizón.

DECRETO Nº 4.086 - Bs. As., 26|12|75
Déjase sin efecto el Decreto número 3.345|75.

DECRETO Nº 3.919 — Bs. As., 15|12|75
Desígnase, en el cargo Categoría 23, al Dr. Hugo Mariano Rodríguez.

DECRETO Nº 4.240 — Bs. As., 30|12|75
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, modifícase el Cálculo de Recursos afectados a la financiación del presupuesto de la Cuenta Especial 531 (Delegaciones Regionales y Servicio de Fijación de Remuneraciones), correspondiente a la Jurisdicción 70 — Ministerio de Trabajo.

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 28 — Bs. As., 5|1|76
Apruébase la Licitación Pública Nº 14|76, realizada con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Santa Ana", así como la adjudicación propiciada a favor de la firma "Proveedurías Viñale, S. A. C. I. F. I. A.".

DECRETO Nº 117 — Bs. As, 12|1|76
Adscríbese a la Presidencia de la Nación a la agente Categoría 6, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, María Neliy Martín de Salazar.

DECRETO Nº 116 — Bs. As., 12|1|76
Ratifícase el procedimiento seguido por la Dirección del Hospital "Colonia Santa María", Pvcia. de Córdoba, respecto a la demolición de una habitación efectuada en el inmueble fiscal que ocupa.

DECRETO Nº 119 — Bs. As., 12|1|76
Dase por prorrogada por el término de trescientos sesenta y cinco días a contar del 2|10|75, la licencia sin goce de haberes, concedida al agente de la Secretaría de Salud Pública, Dr. Antonio José González.

DECRETO Nº 120 — Bs. As., 12|1|76
Promuévese en el cargo Categoría 23, con funciones de Coordinador de Subárea, a Roberto Vázquez.

DECRETO Nº 134 — Bs. As., 13|1|76
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la agente de la Caja Nacional para el Personal del Estado y Servicios Públicos, Emma Ansalone, contra la Resolución MBS 74|75, y confírmase la misma.

DECRETO Nº 135 — Bs. As., 13|1|76
Reincorpórase en el Departamento de Medicina Social, en el cargo Categoría 22, con funciones de médico, al Dr. Antonio García Rodríguez.

DECRETO Nº 136 — Bs. As., 13|1|76
Declárase formalmente improcedente el recurso jerárquico interpuesto por la Licenciada Estela Inés Segura, presentado ante S. E. el Ministro de Bienestar Social el 24|10|74.

DECRETO Nº 162 — Bs. As., 14|1|76
Declárase no reembolsable el subsidio acordado por Decreto Nº 9.946|67, a la Institución Salesiana San Francisco Javier —Obra de Don Bosco—, con domicilio en Vieytes 150, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, por la suma de $ 1.000.000.

DECRETO Nº 175 —. Bs. As., 16|1|76
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, Dr. Eduardo Alberto Quián Solari, contra la Resolución MBS Nº 1.[illegible]|75, y confírmase la misma.

DECRETO Nº 198 — Bs As., 16|1|76
Desestímase la denuncia de ilegitimidad interpuesta por el Dr. Mario Guadagnini, contra el artículo 2º del Decreto Nº 4.211|71.

DECRETO Nº 199 — Bs. As., 16|1|76
Constitúyese en el Ministerio de Bienestar Social, en las Secretarías de Coordinación y Promoción Social y del Menor y la Familia, los Gabinetes de los Secretarios de Estado y se fijan sus competencias

DECRETO Nº 200 Bs. As., 16|1|76
Hácese lugar al reclamo deducido por Marcelino Argentino María Escalada Iriondo, y en consecuencia reconócesele el derecho a percibir la totalidad de los adicionales técnicos que reclama, por el lapso en que de[illegible] abonársele.

DECRETO Nº 201 Bs. As., 16|1|76
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, Adolfo Mazza, contra la Resolución MBS número 166|75, que desestimó el recurso de reconsideración deducido por el mismo, contra la Resolución MBS Nº 158|73 y confírmanse las mismas en cuanto al nombrado se refieren.

DECRETO Nº 20[illegible] Bs. As., 16|1|76
Autorízase a ceder en cargo a la Intendencia Municipal de Embalse Río III, Pvcia. de Córdoba, diversos elementos sanitarios en desuso.

DECRETO Nº 204 Bs. As., 16|1|76
Apruébase la contratación directa 51|75 llevada a cabo con el objeto de lograr la provisión juegos de original y copias, de formularios continuos rayados; continuos "Recibos Sobre", hojas original rayadas y cintas control de carro para máquina impresora IBM 1403, con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos.

DECRETO Nº 256 Bs. As., 22|1|76
Desígnase en Secretaría de Coordinación y Promoción Social, Categoría 22, a Norberto Alfredo Ramírez.

DECRETO Nº 272 Bs. As., 23|1|76
Dase por prorrogado por el término de ciento treinta y seis días a contar del 15|2|75, la licencia con goce de haberes concedida a la agente Ideana María Enriqueta Vall[illegible] Heinecke.

DECRETO Nº 273 Bs. As., 23|1|76
Autorízase a ceder gratuitamente y definitivamente a la Municipalidad de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a la del Partido General Sarmiento, Pvcia. de Bs. As., y a la Asociación Amigos del Hospital Dr. Julio C. Perrando, en Resistencia (Chaco), diversos elementos.

DECRETO Nº 275 Bs. As., 23|1|76
Autorízase al Ministerio a ceder gratuita y definitivamente a las Pvcias. de Santa Fe, Salta, Río Negro, Neuquén, La Pampa, Catamarca y Chaco, diversos automotores y elementos de uso médico que actualmente prestan imprescindibles servicios en los organismos del área de salud, dependientes de las mencionadas provincias

DECRETO Nº 276 — Bs. As., 23|1|76
Autorízase al Ministerio a ceder gratuita y definitivamente al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oliva, Pvcia. de Córdoba, un automotor en desuso Ambulancia "Ika", modelo 1968.

DECRETO Nº 277 — Bs. As., 23|1|76
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Grupo de Trabajo "Actuación Judicial" de este Ministerio para que por intermedio de los letrados designados en la Resolución 728|75 MBS, contesten a la demanda promovida en los autos caratulados: "Fugassa, Juan Angel y Douille, Juan Carlos c|Nación Argentina s|nulidad de decreto", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal y Contencioso Administrativo Nº 2, Sec. 4, Cap. Federal.

DECRETO Nº 278 — Bs. As., 23|1|76
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Grupo de Trabajo "Actuación Judicial" del Ministerio, para que, por intermedio de los profesionales designados en la Resolución número 728|75 MBS, contesten el traslado conferido en los autos caratulados: "Sosas, Carlos Emilio s|Decreto-Ley número 6.666|57", que tramitan por ante la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal, Sala I, Contencioso Administrativo S. 1.197 y continúen las acciones judiciales necesarias hasta su total terminación.

DECRETO Nº 287 — Bs. As., 26|1|76
Autorízase, para ceder precaria y gratuitamente, a la Policía de la Provincia de Salta, para uso de un destacamento de su dependencia, varios locales existentes en el inmueble fiscal ocupado por la Base de Dedetización, en la Ciudad de General Güemes, Pvcia. de Salta, para destinarlos a la instalación de un destacamento de la policía.

DECREO Nº 286 — Bs. As., 26|1|76
Dase por adscripto, desde el 1º|1|75 y hasta el 31|12|75, al Servicio Nacional de Rehabilitación para desempeñar transitoriamente la Presidencia del Consejo, al Dr. Roberto Manuel Schatz.

DECRETO Nº 289 — Bs. As., 26|1|76
Dase por designado para hacerse cargo interinamente de la Subárea Sanidad de Fronteras y Transportes, a contar desde el 1º|1|75 y hasta tanto se innove sobre el particular, al doctor Alberto José Chiapella.

DECRETO Nº 312 — Bs. As., 27|1|76
Hácese lugar al recurso jerárquico interpuesto por la agente Margarita Inés Arias contra la Resolución Nº 1.442|73, dictada el 26|4|73 y, en consecuencia encasíllase a la recurrente en la Categoría 10 del Agrupamiento Administrativo que reclama a partir de la fecha de cumplimiento de la aludida resolución.

## FE DE ERRATA

**EDICION DEL DIA: 9|2|76**

**Decreto Nº 94|76**

Se hace saber que en la edición del día 9|2|76, se deslizaron varios errores en la publicación del Decreto número 94|76; los mismos son aclarados a continuación:

PAGINA 3

**2ª Columna:**

Traducción Contrato de Préstamo.

Línea 23:
donde dice:
"...de este contrato para la compra..."
debe decir:
"...de este contrato para el financiamiento de inversiones locales y la compra..."

Línea 38:
donde dice:
"...principal; considerando que el garante..."
debe decir:
"...principal; de la cual u$s. 3.500.000 serán aplicados al financiamiento de la compra de repuestos y u$s. 1.500.000 al financiamiento de inversiones locales; y CONSIDERANDO que el garante..."

Artículo I — Importes y Términos de los Adelantos.
Inciso 1.01. Los Adelantos.

Línea 8:
donde dice:
"...31 de diciembre de 1975 inclusive..."
debe decir:
"...31 de diciembre de 1976 inclusive..."

Línea 12:
donde dice:
"...de 1975 o tal fecha..."
debe decir:
"...de 1976 o tal fecha..."

**3ª Columna:**

"Inciso 1.06. Comisión de Compromiso y de Gestión.

Línea 13 y 14:
donde dice:
"b) Una comisión de gestión del 1|2, del 1 % del Compromiso..."
debe decir:
"b) Una comisión de gestión del ½ % del Compromiso...".

PAGINA 5

3ª y 4ª Columnas:
Se reemplaza el texto del punto g) por el siguiente:
"g) Cualquier cambio adverso ocurriese con respecto a las capacidades económicas de la Prestataria o del Garante, o cualquier autoridad gubernamental, invocada autoridad gubernamental u organización financiera internacional tomase cualquier acción que diese al Citibank razones suficientes para concluir que la capacidad del Prestatario o del Garante para cumplir y observar, o el cumplimiento u observación del Prestatario o el Garante de sus obligaciones contenidas en este Convenio o el Pagaré o la garantía sobre el pagaré, puedan ser o hayan sido afectadas adversamente; luego y en los casos precedentes el Citibank podrá, por notificación a la Prestataria, declarar el importe total del capital impago del Préstamo y el Pagaré, todo interés devengado e impago del mismo y todo otro importe pagadero conforme a este Contrato que sea inmediatamente debidos y pagaderos, sin denuncia, requerimiento, protesta o notificación adicional de cualquier clase, a todo lo cual la Prestataria renuncia expresamente."



# RESOLUCIONES

**Secretaría de Prensa y Difusión**

## DIFUSION DE MUSICA NACIONAL

Modifícase la aplicación de los porcentajes de géneros musicales.

RESOLUCION
Nº 93/200
Bs. As., 27|1|76

VISTAS las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Decreto Nº 1085 del 10 de octubre de 1974 y lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución Nº. 437|0200, del 20 de enero de 1975 de esta Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que los resultados obtenidos por la aplicación de los Decretos Nº 1085 del 10 de octubre de 1974 y Nº 51 del 10 de enero de 1975, han redundado en beneficio de la promoción de la música nacional.

Que, ello no obstante, la experiencia viene demostrando la necesidad que la aplicación de los porcentajes de géneros musicales en unidades horarias de 60 minutos sea modificada, pues, si bien ha logrado los objetivos fijados, una mayor amplitud horaria permitirá obtener una más adecuada programación de las emisoras.

Por ello,

**El Secretario de Prensa y Difusión,**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Modifícase el artículo 1º de la Resolución Nº 437|0200, del 20 de enero de 1975, en el sentido que la aplicación de los porcentajes establecidos en el Decreto Nº 1085 de fecha 10 de octubre de 1974, deberá ser realizada teniendo en cuenta cada uno de los períodos de 6 horas de transmisión en que se propale música, comprendidos entre las 0 horas y las 6, entre las 6 y las 12 horas, entre las 12 y las 18 horas y entre las 18 y las 24 horas.

**Art. 2º** — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Papaleo.**

**Secretaría de Deportes y Turismo**

## FIESTAS NACIONALES

Declárase a la ciudad de General Roca sede de la Fiesta Nacional de la Manzana.

RESOLUCION
Nº 132
Bs. As., 11|2|76

VISTO el Expediente Nº 10.061|76 y el Decreto Nº 1614|75, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Central de la Fiesta Nacional de la Manzana de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, solicita se designe a dicha localidad como sede de la "Fiesta Nacional de la Manzana", a realizarse los días 22 al 29 de febrero de 1976.

Que por la trascendencia alcanzada en anteriores realizaciones, se justifica se otorgue a este evento el carácter solicitado.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 273|75 para el otorgamiento del carácter de "Fiesta Nacional", a dicho evento.

Por ello,

**El Secretario de Deportes y Turismo,**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Declarar a la ciudad de General Roca — Provincia de Río Negro, sede de la "Fiesta Nacional de la Manzana", cuya celebración se efectuará entre los días 22 al 29 de febrero de 1976.

**Art. 2º** — Establecer que la Dirección Provincial de Turismo, conjuntamente con la Municipalidad de General Roca de la Provincia de Río Negro, y la Comisión Central de este evento, serán los responsables de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Philippeaux.**

**Secretaría de Seguridad Social**

## PREVISION SOCIAL

Aportes y contribuciones por mano de obra ocupada en cosecha y carga en chacra.

RESOLUCION
SESS.
Nº 36
Bs. As., 23|1|76.

VISTO las disposiciones del Decreto-Ley 20.155|73 y el convenio de corresponsabilidad gremial suscripto el 23 de abril de 1974 entre las entidades representativas de los sectores agropecuario y forestal e Instituciones de seguridad social, aprobado por resolución MBS. Nº 1.430|74, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del citado convenio dispone que la Secretaría de Estado de Seguridad Social fijará anualmente el importe de las retenciones sustitutivas del depósito de aportes y contribuciones previsionales.

Que se estima oportuno fijar dicha retención tarifada correspondiente a la recolección y carga en chacra de la cosecha de sorgo, maíz y girasol de la campaña agrícola 1975|76 en base a las remuneraciones actualizadas y al informe de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación de fecha 26 de setiembre de 1974.

Que el artículo 2º de la resolución MBS. Nº 1.430|74 autoriza a esta Secretaría de Estado a dictar las normas que posibiliten la aplicación del convenio aprobado por aquélla.

Por ello,

**El Secretario de Seguridad Social**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Fíjase en las sumas que se indican a continuación los importes tarifados de los aportes y contribuciones enunciados en el artículo 2º, correspondientes a la mano de obra ocupada en la cosecha y carga en chacra, de la campaña agrícola 1975|76, de:

Sorgo (todas sus variedades) — un peso con sesenta centavos ($ 1,60) los 100 Kgs. a granel o embolsado.

Maíz (todas sus variedades) — un peso con ochenta centavos ($ 1,80) los 100 Kgs. a granel o embolsado.

Girasol (todas sus variedades) — dos pesos ($ 2,00) los 100 Kgs. a granel o embolsado.

**Art. 2º** — El importe fijado en el artículo anterior sustituye los siguientes aportes y contribuciones recaudados por la Dirección Nacional de Recaudación Previsional:

| | |
|---|---|
| Aportes y contribuciones al régimen nacional de previsión | 9,00 % y 15,00 % |
| Aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados | 1,00 % |
| Aporte al Fondo Nacional de la Vivienda - FONAVI | 2,50 % |

El depósito del importe fijado en el artículo 1º libera a los productores e intermediarios del ingreso de los aportes y contribuciones precedentemente mencionados, respecto del personal ocupado en las tareas de cosecha y carga en chacra de sorgo, maíz y girasol.

**Art. 3º** — Los compradores de sorgo, maíz y girasol serán los agentes de retención y obligados a depositar las sumas fijadas en el artículo 1º. Dichos importes serán ingresados a la orden de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional dentro de los quince (15) días siguientes a la liquidación de la producción vendida.

Cuando en la comercialización intervengan consignatarios, intermediarios, cooperativas o terceros, éstos serán los obligados a efectuar la retención y el depósito del importe tarifado fijado en el artículo 1º.

**Art. 4º** — Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá omitirse el depósito individual por partida comprada, efectuándose el mismo mensualmente en forma global. En estos casos deberá remitirse a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, juntamente con un ejemplar de la boleta de depósito, un listado en el que conste el nombre de los productores y las toneladas de sorgo, maíz y girasol adquiridas a cada uno de ellos.

**Art. 5º** — El depósito de la retención tarifada se hará en boleta cuadriplicada, uno de cuyos ejemplares acompañará a la partida de sorgo, maíz y girasol, en carácter de documento previsional habilitante, el que deberá quedar en poder del industrial, exportador o consumidor. La falta de tal documento constituirá a éstos en deudores solidarios de su pago.

En el supuesto de que el intermediario, consignatario, cooperativa o tercero interviniente haya hecho uso de la franquicia prevista en el artículo 4º entregará al industrial, exportador o consumidor una certificación en la que conste la individualización de la partida entregada en el depósito global efectuado.

**Art. 6º** — Los productores que utilicen para los trabajadores de recolección y carga de sorgo, maíz y girasol los servicios de contratistas, subcontratistas, intermediarios o maquinistas, podrán deducir del precio convenido con éstos el importe de las obligaciones mencionadas en el artículo 2º, correspondientes al personal ocupado por los mismos, dejando constancia de ello en el recibo y en el duplicado que debe quedar en poder del contratista, subcontratista o intermediario.

**Art. 7º** — Los productores deberán enviar a la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, al finalizar la cosecha, la nómina de trabajadores intervinientes, hayan sido o no empleados directamente por ellos, con indicación del número de documento de identidad y días trabajados.

**Art. 8º** — Cuando trabajadores permanentes realicen, para el mismo empleador, tareas de las comprendidas en esta resolución, el productor continuará efectuando los aportes y contribuciones individualizados por el importe de la remuneración correspondiente a las tareas permanentes, en tanto que los que pudieran corresponder por la retribución en más, satisfecha con motivo de los trabajos de cosecha y carga en chacra, quedarán sustituidos por la retención prevista en el artículo 1º.

**Art. 9º** — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cichello.**

## ORGANISMOS DEL ESTADO

**Secretaría de Energía.**

Autorízase plazo para contestación de demanda en un juicio.

RESOLUCION
Nº 59
Bs. As., 9|2|76

VISTO la demanda instaurada por Shell C. A. P. S. A. c| el Estado Nacional y Yacimientos Petrolíferos Fiscales s|Ordinario, la que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 4 y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra pendiente el plazo acordado para la contestación de demanda, no obstante lo cual existe principio de acuerdo entre las partes para que proceda a acceder a una suspensión de dicho plazo por más de veinte (20) días conforme lo autoriza el Artículo 157 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación.

Que para ello la misma norma citada exige se acredite la conformidad de los mandantes.

Que hasta tanto se disponga otra cosa, esta Secretaría de Estado de Energía cuenta con representación directa en sede judicial en toda acción derivada de la Ley de Hidrocarburos en que el Estado Nacional sea parte, como ocurre en el caso, según lo prevé el Artículo 90 de la citada Ley (Decreto-Ley Nº 17.319|67).

Atento a ello, y lo establecido en el Art. 1º, inciso 9) del Decreto Nº 41|73,

**El Secretario de Energía,**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Autorízase al Servicio Jurídico de esta Secretaría de Estado — Dirección General de Legislación y Contra-

laciones Interjurisdiccionales— para que por intermedio de letrado con representación legal según Resolución SEE Nº 551|73, preste la conformidad a que se refiere el Artículo 157 del Código Procesal al acuerdo o acuerdos sobre suspensión de plazos de contestación de demanda en el juicio antes referido, por el término que las partes convengan a cuyo efecto se presentará por parte en dicho juicio.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, hágase saber a la Procuración del Tesoro de la Nación y archívese.

**Guiscardo.**

---

**Secretaría de Comercio**

# PRECIOS

## Incremento Salarial.

## Autorízase el traslado a los precios de venta

**RESOLUCION Nº 8**

Bs. As., 10|2|76

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 350|76, y

CONSIDERANDO:

Que el mayor costo salarial derivado de la aplicación del mismo incidirá en el proceso de formación de precios.

Que, por lo tanto resulta conveniente autorizar el traslado a los precios de venta de la exacta incidencia del aumento otorgado.

Que sin perjuicio de ello el Estado debe contar con la información necesaria e instrumentar los controles adecuados a fin de evitar distorsiones de cualquier naturaleza.

Por ello en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.680 y los Decretos Nros. 69|74 y 717|74,

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — El mayor costo resultante del incremento salarial establecido por Decreto Nº 350|76 podrá ser trasladado a los precios de venta, en su exacta incidencia, por las empresas productoras de bienes o servicios.

2º — A los efectos del cumplimiento de la presente resolución, las empresas deberán ajustarse al siguiente procedimiento:

a) Sólo se admitirá el cómputo de los incrementos de los costos laborales que se devenguen en cada empresa presentante, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nº 350|76;

b) La incidencia del mayor costo salarial se relacionará con el monto de ventas que resulte de multiplicar los precios de venta vigentes por el volumen promedio de los últimos 12 meses. El porcentaje resultante arrojará el aumento admitido.

3º — Las empresas y Cámaras alcanzadas por la Resolución Nº 34|75, las productoras de especialidades medicinales de uso y aplicación en medicina humana y las demás empresas cuyo monto de facturación en los últimos 12 meses supere los $ 100.000.000 estarán obligadas, previa a la puesta en vigencia de los nuevos niveles de precios, a la presentación de los formularios 1 y 4 (F1 y F4) anexos a la presente con carácter de declaración jurada y por duplicado ante la Dirección Nacional de Política de Precios. El incremento de precio de los bienes enumerados en el Anexo 1 de la Resolución Nº 33|75 requerirá autorización expresa de esta Secretaría de Estado.

Los formularios deberán ser firmados por el responsable legal de la empresa y los datos contenidos certificados por Contador Público Nacional. En los casos de sociedades anónimas la presentación deberá ser firmada por el presidente de la empresa, sin perjuicio de la certificación del Contador Público Nacional mencionada precedentemente.

4º — La Secretaría de Estado de Comercio no recibirá presentaciones correspondientes a aquellos obligados que no hubieren cumplimentado con lo requerido por la Resolución Nº 34|75.

5º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su fecha.

6º — Las infracciones a esta Resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.680.

7º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Llorens Pastor.**

RESOLUCION SEC Nº 8

**Anexo I (F 1)**

1) Remuneraciones computables al 31|12|75 ............ (*)
2) Incremento Decreto Nº 350|76 (Máximo 18 % o $ 1.500 por persona) ............
3) Cargas sociales ............ % sobre 2) ............ (**)
4) Mayor costo laboral total admitido ............
5) Monto ventas a precios vigentes (Form. 4) ............
6) Relación Porcentual $\frac{4)}{5)}$ ............ %
7) Costos variables sobre ventas ............ % (...... % sobre 9) ............ %
8) Utilidad admitida (...... % sobre 9) ............ %
9) Porcentaje de aumento a otorgar Sobre precios vigentes (6 + 7 + 8) ............ %
10) Nº Expediente presentación R. 34|75 ............
11) Personal ocupado al 31|8|75 ............
Personal ocupado al 31|12|75 ............
Sueldos y jornales devengados en el mes de agosto de 1975 (excluídas cargas sociales) ............

(*) El rubro Remuneraciones computables al 31|12|75 deberá desagregarse en hoja separada por concepto indicando: Sueldo básico, premios, antigüedad, horas extras, etc. y además deberán aclararse expresamente los elementos que justifiquen la variación de remuneración entre el 1º|6|75 y el 31|12|75 detallando los ajustes homologados por el Ministerio de Trabajo.

(**) El rubro Cargas Sociales deberá desagregarse en hoja separada indicando el porcentaje que corresponde a cada concepto.

RESOLUCION SEC Nº 8

**Instrucciones Anexo I**

1) Remuneraciones computables al 31|12|75: Se calcularán de acuerdo a la mecánica establecida en el artículo 2º del Decreto Nº 350|76.

2) Incremento Decreto Nº 350|76: Cifra resultante de aplicar el 18 % o el mínimo de $ 1.500 por persona sobre el importe consignado en el rubro 1. Para el personal fuera de convenio no se admitirá un incremento porcentual superior entre el 1º|6|75 y la fecha que el que corresponda a un operario calificado.

3) Cargas sociales: % de cargas sociales normal para la empresa y aplicado sobre el punto 2. (Este rubro deberá desagregarse en hoja separada indicando el porcentaje que corresponde a cada concepto).

4) Mayor costo laboral total admitido. Suma de los importes consignados en 2 y 3.

5) Monto ventas a precios vigentes: Surgirá del cumplimiento del F 4 al 31|12|75: Columna "Monto ventas precios vigentes".

6) Relación porcentual $\frac{4}{5}$: Relación porcentual entre el mayor costo laboral total admitido y el monto de ventas indicado en punto 5.

7) Costos variables sobre ventas: Sobre el incremento total a acordar (punto 9) se aplicará el coeficiente de costos variables de comercialización: acápites 1.2 (excepto fletes) y 1.3 del formulario 1 de la Resolución Nº 33|75.

8) Utilidad admitida: Sobre el incremento total a acordar (punto 9) se aplicará el coeficiente de utilidad máxima admitida de acuerdo al art. 9º de la Resolución SEC. Nº 33|75.

9) Porcentaje de aumento a otorgar sobre precios vigentes: Será la resultante de sumar las cifras de los puntos 6, 7 y 8 y representará el máximo incremento porcentual a aplicar sobre el monto de ventas a precios vigentes.

11) Deberá detallarse el número total de personas ocupadas al finalizar los meses de agosto y diciembre de 1975 y las remuneraciones devengadas durante el mes de agosto de 1975 (excluyendo ajustes y retroactividades).

RESOLUCION Nº

FORMULARIO Nº 4

INSTRUCCIONES

DETALLE DE VENTAS, modificación de precios

ENCABEZAMIENTO

| | |
|---|---|
| Fecha | Día, mes y año en que se efectúa la presentación. |
| Empresa | Denominación de la empresa. |
| Código | Reservado S.E.C. |
| Detalle de ventas al | Día, mes y año al que se confecciona el detalle de ventas. |

**Contenido**

| | |
|---|---|
| Nº de Código LUAE | Número de Código LUAE asignable a la línea, al producto y a la presentación. |
| **Línea - Producto - Presentación** | **Nombre de la línea.** Se entenderá por línea a la actividad de la empresa que se encuentre abarcada en un solo subgrupo (5 dígitos) de la "Lista Uniforme de Actividades Económicas" LUAE. **Nombre del producto.** Se entenderá por producto cada una de las marcas que componen la línea. **Nombre de la presentación.** Se entenderá por presentación las distintas formas en que el producto es incluído en la lista de precios de la empresa. Se clasificarán las líneas por su grado de participación en el monto total de las ventas, comenzando por la de mayor participación. |

**Ejemplo:**

| Código LUAE | Línea - Producto - Presentación |
|---|---|
| 31151 | Aceites Comestibles<br>Marca XX<br>Caja 12 botellas de 1,5 litros.<br>Lata de 5 litros.<br>Caja 6 latas de 5 litros.<br>Caja 10 latas de 1 litro. |

| | |
|---|---|
| Volumen mensual promedio de ventas. | Volumen mensual promedio de ventas para cada una de las presentaciones en unidades de las mismas. El volumen mensual promedio de ventas, se obtendrá de dividir las ventas en unidades de los 12 meses anteriores a la fecha del detalle de ventas, por 12. En el caso que a la fecha del detalle de ventas se haya eliminado la venta de un producto o presentación, la misma no será tenida en cuenta. En el caso que a la fecha del detalle de ventas, las ventas de la presentación no tengan una antigüedad de 2 meses (nueva presentación), el volumen se dividirá por los meses en que se ha vendido la presentación. |
| Precio vigente salida fábrica. | Precio vigente salida de fábrica, sin impuesto al Valor Agregado a la fecha del detalle de ventas. |
| Monto ventas precios vigentes. | Volumen de ventas valorizado. El mismo se obtendrá multiplicando el Volumen mensual promedio de ventas por el Precio vigente salida de fábrica sin Impuesto al Valor Agregado. |
| % participación ventas totales. | Porcentaje de participación de cada presentación en el total de ventas. |
| Precio solicitado salida de fábrica. | Precio solicitado salida de fábrica sin Impuesto al Valor Agregado. |
| Monto ventas precios solicitados. | Importe resultante de multiplicar Volumen mensual promedio de ventas por Precio solicitado salida de fábrica sin Impuesto al Valor Agregado. |
| % participación en venta total. | Porcentaje de participación de cada presentación en el total de ventas a precios solicitados. |
| % incremento sobre precios vigentes. | Porcentaje del incremento del precio solicitado salida de fábrica sin Impuesto al Valor Agregado respecto del precio vigente salida de fábrica sin Impuesto al Valor Agregado. |
| % incremento sobre 28-2-75. | Porcentaje del incremento del precio solicitado salida de fábrica sin Impuesto al Valor Agregado respecto del precio vigente salida de fábrica sin Impuesto al Valor Agregado al 28-2-75. |
| Precio solicitado de salida fábrica con IVA | Precio solicitado salida de fábrica con Impuesto al Valor Agregado. |
| Precio solicitado al público con IVA | Precio solicitado al público con Impuesto al Valor Agregado. |

NOTA: En oportunidad de cada presentación, deberá adjuntarse el último balance cerrado a la fecha del Detalle de Ventas; si la empresa confecciona balances con una periodicidad menor a la anual deberá adjuntar además dichos balances.

Los formularios deberán presentarse por duplicado.

---

**Secretaría de Seguridad Social**

# PREVISION SOCIAL

## Aportes y contribuciones por mano de obra ocupada en carpidas y cosecha de algodón.

**RESOLUCION Nº 34**

Bs. As., 23|1|76

VISTO las disposiciones del Decreto Ley Nº 20.155|73, y los convenios de corresponsabilidad gremial suscriptos en Resistencia el 4 de octubre de 1973 y en Buenos Aires el 23 de abril de 1974, aprobados por Resoluciones MBS. Nros. 1.873|73 y 1.430|74, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que ambos convenios autorizan a la autoridad administrativa a fijar anualmente el importe de la retención sustitutiva del depósito de aportes y contribuciones previsionales.

Que es necesario actualizar dicho importe en razón de las nuevas remuneraciones establecidas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural para la carpida y cosecha del algodón de la campaña 1975|76.

Por ello,

**El Secretario de Seguridad Social**

**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Fíjase en la suma de mil setecientos pesos ($ 1.700.—) por tonelada o uno con setenta centavos ($ 1.70) por kilogramo, el importe tarifado de los aportes y contribuciones que se detallan en el articulado siguiente, correspondien-

te a la mano de obra ocupada en las carpidas y cosecha del algodón de la campaña agrícola 1975|76.

**Art. 2º** — El importe fijado en el artículo anterior sustituye el depósito de los siguientes aportes y contribuciones:

| | |
|---|---|
| Aportes y contribuciones al régimen nacional de previsión . . . . . . . . . | 9 % y 15 % |
| Aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados . . . . . . . . . . | 1,00 % |
| Aporte al Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) . . | 2,50 % |
| Aporte y contribución sobre el sueldo anual complementario al Instituto Nacional de Obras Sociales . | 0,50 % |

El depósito del importe fijado en el artículo 1º libera a los productores e intermediarios del ingreso de los aportes y contribuciones precedentemente mencionados, respecto del personal ocupado en las tareas de carpida y cosecha de algodón.

**Art. 3º** — Los compradores de algodón, sean o no desmotadoras, actuarán como agentes de retención de la suma fijada en el artículo 1º, la que deberán depositar a la orden de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, por cuenta de los productores, dentro de los quince (15) días posteriores a cada pago, entregando a éstos un ejemplar de la boleta de depósito respectiva.

En el caso particular de las cooperativas, cuando se efectúen pagos parciales a cuenta de precio, la retención se hará de una sola vez, en oportunidad de practicarse la liquidación final, pero en ningún supuesto el depósito podrá prorrogarse más allá del 31 de diciembre de 1976.

El depósito de los aportes y contribuciones retenidos se regirá por lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del Decreto Ley Nº 18.820|76 en cuanto a procedimientos y formalidades no modificados.

**Art. 4º** — El productor que no venda el algodón y lo entregue para ser desmotado por su cuenta deberá depositar previamente el importe que corresponda en concepto de aportes y contribuciones. La desmotadora no podrá someter el algodón, propio o de terceros, al proceso de desmote si no obra en su poder la boleta previsional habilitante que acredite el pago de los aportes y contribuciones con individualización del productor. No regirá esta obligación con respecto a las cooperativas cuando desmoten algodón de sus asociados.

**Art. 5º** — Cuando circunstancias especiales así lo justifiquen, las desmotadoras podrán procesar el algodón recibido de acopiadores-compradores sin poseer la boleta previsional habilitante, constituyéndose en deudores solidarios del pago del aporte y contribución correspondientes y obligándose a depositarlos, por cuenta de los productores, dentro de los treinta días de recibidos. Los depósitos podrán hacerse mensualmente en una sola boleta, a la que se adicionará la nómina de vendedores y la cantidad de algodón entregado.

**Art. 6º** — Los productores deberán enviar a la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, al finalizar la cosecha, la nómina de trabajadores intervinientes, hayan sido o no empleados directamente por ellos, con indicación del número de documento de identidad y días trabajados.

**Art. 7º** — Cuando trabajadores permanentes realicen, para el mismo empleador, tareas de las comprendidas en esta resolución, el productor continuará efectuando los aportes y contribuciones individualizados por el importe de la remuneración correspondiente a las tareas permanentes, en tanto que los que pudieran corresponder por la retribución en más, satisfecha con motivo de los trabajos de carpida y cosecha, quedarán sustituidos por la retención prevista en el artículo 1º.

**Art. 8º** — Asimílase la Dirección del Aborigen de la Provincia del Chaco, a las cooperativas algodoneras a los efectos de la aplicación del tratamiento especial previsto en el artículo 3º segundo párrafo de esta resolución.

**Art. 9º** — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cichello.

# RESOLUCIONES Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

RESOLUCION Nº 185. — Bs. As., 29|10|75
Reconócese a Jaime Indalecio Gómez Errázuriz el derecho al haber de retiro, previsto por el art. 61 del Decreto-Ley Nº 19.300|71, que se extenderá hasta que el beneficiario tenga sesenta (60) años de edad, si estuviere entonces en condiciones de obtener la jubilación ordinaria y hasta los sesenta y cinco (65) años como máximo en caso contrario.

RESOLUCION Nº 45 — Bs. As., 13|10|75
Nómbrase en este Ministerio, con carácter transitorio, Categoría 16, Secretario Privado, a Alejandro Aráuz Castex.

RESOLUCION Nº 138 — Bs. As., 27|10|75
Reconócese a Andrés Víctor Manuel Escurra Rozas el derecho al haber de retiro previsto por el art. 61 del Decreto-Ley Nº 19.300|71, vigente a la fecha en que fue dado de baja, que se extenderá hasta que el beneficiario tenga (60) años de edad, si estuviere entonces en condiciones de obtener la jubilación ordinaria, y hasta los sesenta y cinco (65) años como máximo en caso contrario.

RESOLUCION Nº 100 — Bs. As., 22|10|75
Confírmase en sus funciones, a partir del 2|10|75, a María Luisa Roth, Categoría 15, Asesor, designada por Resolución Nº 59|73.

RESOLUCION Nº 140 — Bs. As., 27|10|75
Reconócese a César Marcelo Gondra el derecho al haber de retiro previsto por el art. 61 del Decreto-Ley Nº 19.300|71, vigente a la fecha en que fue dado de baja, que se extenderá hasta que el beneficiario tenga sesenta (60) años de edad, si estuviere entonces en condiciones de obtener la jubilación ordinaria, y hasta los sesenta y cinco (65) años como máximo, en caso contrario.

RESOLUCION Nº 209 — Bs. As., 29|10|75
Acéptase en este Ministerio, a partir del 20|10|75, la renuncia presentada por María Cecilia Pérez, Categoría 10.

RESOLUCION Nº 137. — Bs. As., 27|10|75
Reconócese a Juan José Caride Ceballos el derecho al haber de retiro previsto por el art. 61 del Decreto-Ley Nº 19.300|71, que se extenderá hasta que el beneficiario tenga sesenta (60) años de edad, si estuviere entonces en condiciones de obtener la jubilación ordinaria, y hasta los sesenta y cinco (65) años como máximo en caso contrario.

RESOLUCION Nº 405. — Bs. As., 26|11|75
Nómbrase en este Ministerio, Asesor Categoría 15, a Pedro Miguel Borio.

RESOLUCION Nº 341. — Bs. As., 19|11|75
A partir del 25|6|75, revistan en la Categoría "B", Ministros Plenipotenciarios de Primera Clase, los funcionarios del Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior, Spangenberg, Guillermo Roque; Peña, Julio; Vieyra, Enrique Benjamín y otros, revistarán en la Categoría "C", Ministros Plenipotenciarios de Segunda Clase, los funcionarios del Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior: Pérez Quesada, Patricio; Zapata Gutiérrez del Castillo, Rodolfo Gastón y otros.

RESOLUCION Nº 329 — Bs. As., 19|11|75
Nómbrase en el Ministerio, Categoría 10, en las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites Internacionales, a Ana María Ibargaray.

RESOLUCION Nº 322 — Bs. As., 14|11|75
Reconócese a Justo Eduardo Domínguez, el derecho al haber de retiro previsto por el art. 61 del Decreto-Ley Nº 19.300|71, que se extenderá hasta que el beneficiario tenga sesenta (60) años de edad, si estuviere entonces en condiciones de obtener la jubilación ordinaria, y hasta los sesenta y cinco (65) años como máximo, en caso contrario.

RESOLUCION Nº 298 — Bs. As., 10|11|75
Establécese que la promoción a funcionario de la entonces Categoría "F", Secretario de Embajada de tercera clase y Cónsul de tercera, del funcionario de la entonces Categoría "G" Vicecónsul, José María Castellano, dispuesta por Resolución M. 339|74, debe considerarse dispuesta a partir del 31|12|73.

RESOLUCION Nº 330. — Bs. As., 19|11|75
Autorízase la licencia sin remuneración que solicita Florencia González Frías, Categoría 10, por el término de noventa (90) días, a partir del 4|9|75.

RESOLUCION Nº 446 — Bs. As., 3|12|75
Reincorpóranse en el Ministerio, en el cargo de funcionario de Categoría "F" y promuévese a funcionario de la Categoría "E", a los ex funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, Jorge Angel Guillermo Brinkmann, Carlos Federico Cooke, y otros.

RESOLUCION Nº 447 — Bs. As., 3|12|75
Reincorpórase, en el Ministerio en el cargo Categoría "E" y promuévese a funcionario de la Categoría "D", a los ex funcionarios del Servicio Exterior Tomás Arias Celembres, Carlos Alberto Varni y Jorge Antonio Panno.

RESOLUCION Nº 445 — Bs. As., 3|12|75
Reincorpóranse, en el Ministerio, en el cargo de funcionarios de la Categoría "G" y promuévese a funcionario de la Categoría "F", a los ex funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, Juan Carlos Dardo, Marcelino Enrique Cabarret, Alberto Poggio y otros. Las reincorporaciones que se disponen por el art. 1º de la presente no darán derecho a reclamo alguno por haberes devengados en el tiempo en que no hubo efectiva prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 448 — Bs. As., 3|12|75
Reincorpóranse, en el Ministerio, en el cargo de funcionario c... ría "D" a los ex funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, José Luis Blanco, Jorge Félix Cooke y otros. Las reincorporaciones que se disponen por el art. 1º de la presente no darán derecho a reclamo alguno por haberes devengados en el tiempo que no hubo efectiva prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 502 — Bs. As., 11|12.75
Reconócese a Alfredo Juan Ure el derecho al haber de retiro previsto por el art. 61 del Decreto-Ley Nº 19.300|71, vigente a la fecha en que fue dado de baja, que se extenderá hasta que el beneficiario tenga sesenta (60) años de edad, si estuviere entonces en condiciones de obtener la jubilación ordinaria, y hasta los sesenta y cinco (65) años como máximo en caso contrario.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

### Dirección General Impositiva

DISPOSICION Nº 3.600 - Bs. As., 10|11|75
Desígnase Jefe interino de la Sección Recaudación Nº 4, mientras dure la ausencia del titular, al contador público, Julio César García C...

DISPOSICION Nº 3.618 - Bs. As., 18|12|75
Concluidos los sumarios administrativos de prevención, a que se refiere el art. 7º de la Ley Nº 20.658, el funcionario a cargo del mismo por aplicación de la Disposición 3.590|75, elevará las actuaciones a la Dirección General.

DISPOSICION Nº 3.619 - Bs. As., 19|12|75
Dar por finalizadas las funciones que le fueron asignadas a Alfredo Ricci por el art. 2º de la Dispo. ción ..., y reintegrar al funcionario citado, a la Sección Fiscalización Interna 10, para ejercer la titularidad de la misma.

DISPOSICION Nº 3.620 - Bs. As., 19|12|75
Dar por finalizadas las funciones que le fueran asignadas al contador público Cándido Alvarez por Disp. 3.555|75, reintegrar al funcionario citado, a la Sección Fiscalización Interna 7; para ejercer la titularidad de la misma.

RESOLUCION Nº 136 — Bs. As., 30|10|75
Aplícanse a diversas firmas de la Capital Federal, Geowell, S. A. I. C., La Cantábrica, S. A., Metalúrgica, I. y C., Vesanport, S. R. L. y otras multas por infracción al art. 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953).

RESOLUCION Nº 174 — Bs. As., 18|11|75
Aplícase a la firma Duria Establecimientos Metalúrgicos Argentinos, S. A. (hoy Sandvik Argentina, S. A. C. E. I.) una multa por infracción al art. 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953).

RESOLUCION Nº 154 — Bs. As., 6|11|75
Sobreséese a la firma Tursol, A. I. C. F. e I. S. A., Mercedes-Benz Argentina S. A. F. I. C. I. M., Lepetit, S. A. Q. I. C. y otras de la Capital Federal, de los sumarios que les fuera instruido por infracción al art. 4º de la Ley número 12.988 (t. o. 1953).

RESOLUCION Nº 153 — Bs. As., 6|11|75
Sobreséese al Instituto Panamericano de Geografía e Historia de la Capital Federal en el sumario que le fuera instruido por infracción al art. 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953).

RESOLUCION Nº 152 — Bs. As., 6|11|75
Aplícase a las firmas de la Capital Federal Lix Klett, S. A. I. C. y Memorex Interamérica, S. R. L., una multa por infracción al art. 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953).

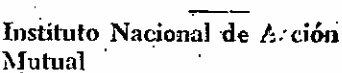
DISPOSICION Nº 75 — Bs. As., 24|11|76
Sobreséese a la firma Santiago Bosco con domicilio en la calle Cañada de Gómez 1591, de Cap. Fed., de las penalidades previstas en el Reglamento de las Contrataciones del Estado.

DISPOSICION Nº 47 — Bs. As., 4|9|75
Sobreseer a la firma Lutz Ferrando y Cía., S. A. C. E. I., de las sanciones previstas en la Reglamentación de las Contrataciones del Estado.

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION Nº 823 — Bs. As., 16|12|75
Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Felipe Manjón al cargo de interventor de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos, para el que fuera designado por Decreto Nº 168|73.

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL



### Instituto Nacional de Acción Mutual

RESOLUCION Nº 595 — Bs. As., 30|9|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual Entre Obreros del Transporte "Futuro", de la ciudad de Pergamino, Pvcia. de Bs. As.

RESOLUCION Nº 596 — Bs. As., 30|9|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Mutual de Empleados de los Laboratorios Pierre Bardiu —SEARLE—, de la Cap. Federal.

RESOLUCION Nº 598 — Bs. As., 30|9|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad Asociación Mutual Caso del Salto, de la Cap. Federal.

RESOLUCION Nº 609 — Bs. As., 1º|10|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual, a la entidad Asociación Mutual Unión Personal Naró Capital, Mutual, Social y Deportiva, de la Cap. Federal.

RESOLUCION Nº 616 — Bs. As., 2|10|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual, a la entidad Mutual Centro Comercial Valle Hermoso, de la ciudad de Valle Hermoso, Pvcia. de Córdoba.

RESOLUCION Nº 625 — Bs. As., 2|10|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual, a la entidad Asociación Mutual del Personal del Banco de Italia y Río de la Plata, de la Cap. Federal.

RESOLUCION Nº 623 — Bs. As., 2|10|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual, a la entidad Mutual del Personal de Veresit, de la ciudad de Morón, Pvcia. de Bs. As.

RESOLUCION Nº 624 — Bs. As., 2|10|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual, a la entidad Asociación Mutual del Personal de Amasia, de la ciudad de Ituzaingó, Pvcia. de Bs. As.

### Secretaría de Salud Pública

RESOLUCION Nº 721 — Bs. As., 17|11|75
Rectifícase la parte final del artículo 1º de la Resolución Nº 163|74, y se agrega el siguiente párrafo ..."si no fuera designado con un nombre convencional".

# AVISOS OFICIALES

## NUEVOS

### TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis, siendo las quince y cuarenta horas, se reúnen los miembros del Tribunal Fiscal de la Nación, Dres. Sara M. C. Dichiara, Beatriz S. González de Rechter, Carlos Invernizzi, Alvaro J. María Arriaga, con la presidencia del Dr. Roberto Mario Mordeglia. En este acto el Sr. Prosecretario informa al Cuerpo que el próximo día 5 de marzo la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ha de realizar tareas de desinfección y desratización en un inmueble donde tiene su sede este Tribunal. Oído lo cual los Sres. Vocales acordaron: Declarar inhábil a los efectos procesales el día 5 de marzo próximo y conceder asueto al personal durante dicho día. Por Secretaría General efectúese la pertinente comunicación al Boletín Oficial para su publicación. Con lo que terminó el acto siendo las quince y cincuenta horas.

e. 23|2 Nº 1.853 v. 23|2|76

# AVISOS OFICIALES

## ANTERIORES

### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### Secretaría de Hacienda

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de "Bonos Externos 1973" de u$s. 78,48 Nº 305.724 y de u$s 156,96 Nos. 251.697, 253.147 y 253.949.

$ 2.850.— e. 6|2 Nº 66.846 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.846 v. 8|3|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 45.888|889 y 196.957|958, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de enero de 1976.

$ 3.000.— e. 5|2 Nº 66.723 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.723 v. 5|3|78

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Paralízanse los efectos legales de los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie": $ 500.—: 454.974; $ 1.000.—: 2.180.119; 2.336.528; 2.380.858 y 2.408.722; $ 10.000.—; 3.220.764.769; c|c. 3 adh.

Buenos Aires, 12 de enero de 1978. —

$ 3.000.— e. 3|2 Nº 66.633 v. 27|2|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie" de v$n 1.000 Nros. 2.009.683: 2.078.513; 2.210.035 y 2.210.037 y de v$n 5.000 Nros. 4.057.993|996, con cupón número 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 2 de enero de 1976. — Manuel García, Jefe de Departamento. 2º Jefe del Departamento de Tesorería. Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e. 3|2 Nº 66.231 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.231 v. 9|3|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 26|1|76.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables — 2ª Serie" de v$n. 500 Nº 474.882 y de v$n. 5.000 Nº 4.069.662, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 3.300.— e. 30|1 Nº 66.547 v. 30|1|76
e. 2|2 Nº 66.547 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.547 v. 3|3|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de "Bonos Externos 1971, 2ª Serie" de u$s 127,92 Nros. 252.674|675 y 252.662|664.

Buenos Aires, 2 de enero de 1976. — Manuel García, Jefe de Departamento, 2º Jefe del Departamento de Tesorería.

$ 2.000.— e. 3|2 Nº 66.653 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.653 v. 3|3|78

### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

#### Secretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688**

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires:

ACOSTA, Juan Nicolás.
ARAUJO, Juan Carlos.
AYALA, Juan Carlos.
CUADRA, Jorge Raúl.
JUAREZ, Pedro Antonio.
LA PAZ, Helce Epifanio.
LATORRE, Saverio.
SIMONUTTI, Leonardo Domingo.
LUNA de V. ERENER, Leonor.
MONZON, Hermenegildo.
PAJON, Nicasio.
PELUSO, Francisco.
SANTANOCITO, José.
SCARAFIA, Angel.
TARQUINI, José Miguel.
DIAZ, Ermitaño.

e. 18|2 Nº 1.652 v. 4|3|76

# LICITACIONES

## NUEVAS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 46|76**

Fíjasé el día 27 de febrero de 1970, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 46|76 "para la provisión de 10.000 kgs. de azúcar durante el período comprendido entre el 15 de marzo al 30 de abril de 1976".

e. 23|2 Nº 1.850 v. 24|2|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 44|76**

Fíjase el día 27 de febrero de 1970, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 44|76 "para la adquisición de 400 acumuladores, con destino a la División Automotores".

e. 23|2 Nº 1.851 v. 24|2|78

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. I. 1.524|75 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 4|3|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión e instalación de: Un tanque para condensado, intermediario y colector, con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Informes y pliegos: Dirígirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e. 23|2 Nº 1.834 v. 24|2|76

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Comando General de la Fuerza Aérea

**DIRECCION DE INTENDENCIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para la adquisición de 60.000 calzoncillos y 60.000 camisetas, varios. — Apertura: 22 de marzo de 1976, a las 10 horas. — Retiro de pliegos (sin cargo) e informes: Avda. Maipú 2050, of. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e. 23|2 Nº 1.833 v. 27|2|76

### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 251.681|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para lograr la provisión y reposición de vidrios, ambas con colocación, en los distintos edificios de esta Dirección General, hasta el 31 de diciembre de 1976.

La apertura de las propuestas se efectuará el 3 de marzo de 1976, a las 14 horas.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 23|2 Nº 1.835 v. 24|2|78

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 24-976**

Apertura: 4-marzo-976, a las 16,10: Adquisición de maderas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e. 23|2 Nº 1.787 v. 24|2|78

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 21-976**

Apertura: 4-marzo-976, a las 18: Adquisición de una máquina codificadora de caracteres magnéticos, Código CMC 7.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e. 23|2 Nº 1.788 v. 24|2|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 15-976**

Apertura, 4-marzo-976, a las 12: Servicio de conservación de equipos de aire acondicionado, marca Surrey instalados en la Sucursal Posadas de esta Caja, calle Félix de Azara 389, de esa ciudad.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 y en la sucursal Podad, de 6,30 a 12.

e. 23|2 Nº 1.789 v. 24|2|76

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 343.308.75**

Llámase a Licitación Pública Nº 578, por la siguiente contratación: Por la provisión de 350 mts. de cable tipo Sintenax Tetrapolar. — Apertura: 4|3|76, a las 14.30 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e. 23|2 Nº 1.836 v. 24|2|76

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 340.124|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 579, por la siguiente contratación: Por la provisión de 200 mts. de cable Tetrapolar tipo "Sintenax". — Apertura: 4|3|76, a las 14.45 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e. 23|2 Nº 1.837 v. 24|2|76

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 340.398 76**

Llámase a Licitación Pública Nº 550, por la siguiente contratación: Por la provisión de una Caja Registradora eléctrica. — Apertura: 4|3|76, a las 15 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e. 23|2 Nº 1.838 v. 24|2|76

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 340.333|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 581, por la siguiente contratación: Por la provisión de 1.200 kgs. de Litargirio para uso técnico. — Apertura: 4|3|76, a las 15.15 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e. 23|2 Nº 1.839 v. 24|2|76

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 340.345|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 582, por la siguiente contratación: Por la provisión de 45.000 lts. de aceite de lino doble cocido. — Apertura: 24|3|76, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e. 23|2 Nº 1.840 v. 5|3|76

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 340.078|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 583, por la siguiente contratación: Por la provisión de 10 máquinas recontadoras de billetes de banco. — Apertura: 24|3|76, a las 14.15 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e. 23|2 Nº 1.841 v. 5|3|78

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 340.170|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 584, por la siguiente contratación: Por la provisión de 700 kgs. de Gelatina Industrial. Apertura: 4|3|76, a las 15.30 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e. 23|2 Nº 1.842 v. 24|2|76

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 97|75 para el mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de intercomunicadores de distintas marcas y diseños.

Apertura: 3 de marzo de 1976, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 23|2 Nº 1.785 v. 24|2|76

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76 para el cambio de ubicación de la instalación de tuberías correspondiente a un equipo de aire acondicionado en el edificio de esta Administración Nacional.

Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 23|2 Nº 1.786 v. 24|2|76

#### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 935**
**Expediente Nº 114.433|75**

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1976 a las 10, para la provisión y montaje de sistema irradiante completo para radiotransmisión y tareas complementarias para equipo transceptor B.L.U.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, calle Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Importe del pliego: $ 100.

e. 23|2 Nº 1.790 v. 24|2|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 24|78, para la adquisición de grúas automotriz hidráulicas y autoelevadores para las operaciones de cargas y equipos en distintas unidades portuarias.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas; División Contrataciones y Suministros; Paseo Colón 379, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1976 a las 16 horas, en presencia de los funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e. 23|2 Nº 1.791 v. 5|3|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**UNIDAD DE CAMPAÑA RASTREADOR FOURNIER**

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P|76 para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad (serenos) en la Unidad de Campaña Rastreador Fournier, Santa Isabel (Sta. Fe), por el término de un (1) año a partir de la per-

tinente orden de provisión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la citada Dependencia.

El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas se realizará el día quince (15) de marzo del año en curso a las nueve y treinta horas (9,30 hs.) en la Unidad precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 23|2 Nº 1.843 v. 24|2|76

## Secretaría de Comercio

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales por intermedio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 4 de marzo de 1976 a las 16 horas, para la provisión de un Lift-Vans de hasta 5.000 kilos, para trasladar desde la calle Rodríguez Peña Nº 1874, 4º Piso, Depto. C. Capital Federal, al puerto de Buenos Aires.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º Piso, Sector 32, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e. 23|2 Nº 1.845 v. 24|2|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales por intermedio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 8|76 para el día 4 de marzo de 1976 a las 15 horas, para la provisión de un Lift-Vans de hasta 5.000 kilos, para trasladar desde la calle Scalabrini Ortiz Nº 2319, 7º Piso, Depto. A. Capital Federal, al puerto de Buenos Aires.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º Piso, Sector 32, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e. 23|2 Nº 1.846 v. 24|2|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales por intermedio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 10|76 para el día 4 de marzo de 1976 a las 17 horas, para la provisión de un Lift-Vans de hasta 3.000 kilos, para trasladar desde la calle Manuel J. Samperio Nº 995, Capital Federal, al puerto de Buenos Aires.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º Piso, Sector 32, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e. 23|2 Nº 1.844 v. 24|2|76

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**OBRA SOCIAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para la adquisición de:

300 Películas radiográficas 15 x 40 envasadas en cajas de 75 ó 100 unidades.

600 Películas radiográficas 18 x 24 envasadas en cajas de 75 ó 100 unidades.

1.200 Películas radiográficas 24 x 30 envasadas en cajas de 75 ó 100 unidades.

600 Películas radiográficas 30 x 40 envasadas en cajas de 75 ó 100 unidades.

900 Películas radiográficas 35 x 35 envasadas en cajas de 75 ó 100 unidades.

900 Películas radiográficas 35 x 43 envasadas en cajas de 75 ó 100 unidades.

Presupuesto autorizado: $ 400.000.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Obra Social de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Departamento de Administración (División Comercial), Lavalle 1790, 7º piso, Capital Federal, de 12.30 a 19 hs.

Fecha de apertura: 5 de marzo de 1978, a las 15 horas, en la citada dirección.

e. 23|2 Nº 1.792 v. 24|2|76

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.638 -C.— hasta el día 3 de marzo de 1976 a las 13,30 horas: Provisión de acero, y piezas cincadas, tanques, depósitos fibro cemento, broncería, etc.

Consultas y Pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, 4º piso, Capital.

Valor del Pliego: $ 124.

e. 23|2 Nº 1.793 v. 24|2|76

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.650 -C.— hasta el día 3 de marzo de 1976 a las 13 horas: Provisión de 100.000 ladrillos comunes.

Consultas y Pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, 4º piso, Capital.

Valor del Pliego: $ 30.

e. 23|2 Nº 1.794 v. 24|2|76

## Subsecretaría de Marina Mercante

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

Llámase a Licitación Pública Nº 115-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 26 de marzo de 1976, a las 18 horas, para la reparación del muelle en el Riachuelo, ubicado en la ribera norte, a la altura de las calles Pedro de Mendoza y Olavarría.

Importe del presupuesto oficial: pesos 5.325.000.—.

Garantía de propuesta: $ 53.250.—.

Adquisición de pliegos y consultas: en el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca, Nº 734|42, 5º piso, Buenos Aires.

Precio del pliego: $ 500.—.

e. 23|2 Nº 1.796 v. 16|3|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5289, hasta el día 15 de marzo de 1976 a las 15 horas para la adquisición de pantalones; camisas; chaquetas; corbatas y moños, p|oficiales y mozos (total: 7.185 unidades).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 23|2 Nº 1.797 v. 5|3|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5290, hasta el día 16 de marzo de 1976 a las 15 horas para la adquisición de pilotos impermeables para oficiales de embarcación (c|u 1.248).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 23|2 Nº 1.798 v. 5|3|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5291, hasta el día 15 de marzo de 1976 a las 15.15 horas para la adquisición de tricotas; camisetas; medias y guantes de lana para marineros y oficiales (total: 17.441 unidades).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 23|2 Nº 1.790 v. 5|3|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5293, hasta el día 16 de marzo de 1976 a las 15.30 horas para a adquisición de gabanes; camperas y gorros pasamontaña para marineros (total: 4.089 unidades).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 23|2 Nº 1.800 v. 5|3|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5294, hasta el día 16 de marzo de 1976 a las 15.15 horas para la adquisición de mamelucos para oficiales; trajes de fajina y casquetes p|marineros y gorros, camisas, pantalones y delantales p|mozos (total: 5.781 unidades).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 23|2 Nº 1.801 v. 5|3|76

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5301, hasta el día 17 de marzo de 1976 a las 15 horas para la adquisición de zapatos y botines de cuero con suela y taco de goma (total: 5.309 pares).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 23|2 Nº 1.802 v. 5|3|76

## Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expte.: 14.381-L-1975**
**Licitación Pública Nº 6.454**

Para adjudicar la provisión de "Repuestos para graficador, radar y material de electrónica", $ 270.000.

Precio del pliego: $ 20.

Presentación de propuestas: 10 de marzo de 1976 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 23|2 Nº 1.795 v. 27|2|78

## Corporación de Empresas Nacionales

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
**Licitación Pública Nº 55|18 76**

"Trabajos varios de hormigón hasta un radio de 200 km. de Administración Plaza Huincul".

Fecha de apertura: 5 de marzo de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e. 23|2 Nº 1.805 v. 9|3|78

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
**Licitación Pública Nº 55|297|75**

"Limpieza de cañerías de bombeo conducción y varillas de bombeo en Yacimientos "El Medanito" de Sub-Administración Catriel, incluyendo carga, transporte, descarga y estibado de cañerías".

Fecha de apertura: 5 de marzo de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia o Sub-Administración Catriel.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e. 23|2 Nº 1.806 v. 9|3|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
**Licitación Pública Nº 55|268|75**

"Cambio de 6.000 mts. de cañería de 10.3|4" de diámetro en oleoducto Trancal RCO-REM y trabajos de protección catódica en área de Sub-Administración Catriel".

Fecha de apertura: 8 de marzo 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia o Sub-Administración Catriel (Oficina Contable)

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00)

e. 23|2 Nº 1.807 v. 9|3|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA GENERAL SAN MARTIN**
**Licitación Pública Nº 155|76**

Impresión de libros (varios) — Apertura: 3|3|76. Hora: 11. V.P. $ 150.

Informes y venta de pliegos: En el Departamento Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Estación Santos Lugares (Pcia. de Buenos Aires), de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e. 23|2 Nº 1.803 v. 25|2|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA GENERAL BELGRANO**
**Expediente Nº 8.460|75**

Llámase a licitación pública: Reacondicionamiento Línea Aérea de Telecomunicaciones. Tramo: Estación Villa La... Estación Pérez Millán de la Línea "CC" en la Provincia de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 18|3|1976, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 1.000,00. — Consulta y venta de pliegos, en la Gerencia, oficinas Nº 431 y 35 respectivamente, Av. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas, hasta el 27|2|1976 y de 13 a 17 horas, a partir del 3|3|1978, y en el Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones, Boulogne Sur Mer, sito en el Cuadro de la Estación homónima en horas de oficina. — La Gerencia.

e. 23|2 Nº 1.8[illegible] v. 25|2|76

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a licitaciones públicas — Para el día 17 de marzo de 1976, a las 16 horas: Nº 161|75, bulones, niples y codos; a las 16,15 horas: Nº 21|76, clavos; a las 16,30 horas: Nº 22|76, válvulas y fusibles para equipos de radiocomunicaciones; a las 16,45 horas: Nº 24|76, planchas de madera aglomerada; y a las 17 horas Nº 25|76, repuestos para locomotoras (Valor del pliego: $ 250). — Para el día 19 de marzo de 1976, a las 16 horas: Nº 26| 76, autogrúa de industria nacional; a las 16,15 horas: Nº 27|76, puertas, ventanas y postigones de chapa doblada de hierro; a las 16,30 horas: Nº 28|76, bulones y arandelas, y a las 16,45 horas: Nº 29|76, chapas de acero para zarandas, mallas de alambre y racletas. — Para el día 31 de marzo de 1976, a las 16 horas: Nº 23| 76, teodolitos, trípodes, cintas métricas, etc., y a las 16,15 horas: Nº 30|76, sierras a cadena para madera con motor eléctrico. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 23|2 Nº 1.813 v. 5|3|76

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES**
**Licitación Pública Nº 7.895|76**

Proyecto, provisión y montaje para la instalación de un sistema de comunicación con enlace telefónico permanente entre los trenes subterráneos y las centrales telefónicas de S.B.A.

Presupuesto oficial: $ 45.000.000,00.

Apertura: 26|5|76, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 5.000,00.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital de 8 a 12 horas.

e. 23|2 Nº 1.847 v. 16|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
PLAN TRIENAL

Adquisición formularios impresos.

Licitación Pública Nº 42-P|76. — Apertura: 23|3|76, a las 9 horas. — Pliego: $ 280.

Licitación Pública Nº 51-P|76. — Apertura: 23|3|76, a las 10 horas. — Pliego: $ 700.

Licitación Pública Nº 57-P|78. — Apertura: 23|3|76, a las 11 horas. — Pliego: $ 400.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7,30 a 13,30 horas.

e. 23|2 Nº 1.849 v. 9|3|76

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 10|976**

Llámase a licitación pública para adquirir: "50.000 rollos de papel cinta enditora". Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de marzo de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1976. — Departamento Administración.

Valor del pliego: $ 80,00.

$ 4.8[illegible] e. 23|2 Nº 67.715 v. 5|3|76

**ENCOTEL ARGENTINA**
**Expediente Nº 32.504, Enc|75**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de marzo de 1976, a las 18, en la Sec. Loc. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las oficinas del Correo Central y Sucursales de la Capital Federal, que integran las Líneas 2 y 8.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.

e. 23|2 Nº 1.808 v. 5|3|76

**ENCOTEL ARGENTINA**
**Expediente Nº 28.446 Ene|75**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de marzo de 1976, a las 10, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Córdoba (Dto. 6º) y Villa Dolores (Dto. 11º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Villa Dolores, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D A), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.

e.23|2 Nº 1.614 v.5|3|76

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 9.483. — Trabajos para instalación Pta. extractora de gas licuado en Gral. Cerri (Pvcia. de Buenos Aires), Parte Obrador.

Apertura de antecedentes: 17|3|76, a las 9.15 horas. — Valor: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.484. — Contr. 36 vehículos livianos para Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Apertura: 11|3|76, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 9.485. — Contr. camión para realizar viajes ida y vuelta de Capital Federal a Campo Durán (provincia Salta).

Apertura: 11|3|76, a las 11.30 horas.

Licitación Pública Nº 9.486. — Contr. 2 camiones cisternas para Yacimiento P. Truncado (Pvcia. Santa Cruz). — Apertura: 12|3|76, a las 13 horas.

Licitación Pública Nº 9.487. — Limpieza y mantenimiento edificio e instalaciones Bº Viviendas Chelforó (Pvcia. Río Negro). — Apertura: 18|3|76, a las 10 horas. — Valor: $ 100.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.23|2 Nº 1.812 v.5|3|76

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**

Licitación Pública Nº 8|76. — Proyecto, construcción y provisión de 4 remolcadores de empuje.

Apertura prorrogada: Primer sobre 11|3|76, a las 12.30 horas.

Licitación Pública Nº 9|76. — Proyecto y construcción de 2 remolcadores de tiro.

Apertura prorrogada: primer sobre 15|3|76, a las 12.30 horas.

e.23|2 Nº 1.809 v.27|2|76

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**

Licitación pública Nº 14|76. — Construcción de 4 montaplatos.

Fecha de apertura: 29 de marzo de 1976.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, Capital, Sección Compras, 1er. piso, horario de 11 a 16. Días hábiles.

Valor del pliego: $ 300.

e.23|2 Nº 1.810 v.9|3|76

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**

Licitación Pública Nº 15|76. — Repuestos para caja de cambios de los Remolcadores tipo RAM.

Fecha de apertura: 29 de marzo de 1976.

Retiro de pliegos y lugar de apertura. Sección Compras, Corrientes 389, Capital, 1er. piso, horario de 11 a 16. Días hábiles.

Valor del pliego: $ 300.

e.23|2 Nº 1.811 v.9|3|76

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
ESCUELA: ENET Nº 1 DE SAN RAFAEL "EJERCITO DE LOS ANDES"

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de los siguientes elementos: 200 Kg. hierro ángulo de 44 x 6 mm. — 110 Kg. hierro ángulo de 50 x 6 mm. — 700 Kg. chapa de cinc Nº 24 — 125 Mts. Pino Brasil de 3" x 3" — 80 Mts. Pino Brasil de 6" x 4" — 54 Kgs. hierro planchuela de 180 x 6 mm. (Unión perfiles) — 14 Kgs. hierro planchuela de 75 x 6 mm. (Unión tirantes) — 14 Kgs. electrodos 3 mm. — 300 clavos para techo (cabeza plomo) — 6 Kgs. clavos de 6" comunes — 15 bulones credonda de 9.50 por 150 mm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3|3|76, a las 9 horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Escuela: ENET Nº 1 de San Rafael, Mendoza, "Ejército de los Andes", Italia 12, San Rafael, Mendoza.

e.23|2 Nº 1.815 v.25|2|76

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
FACULTAD DE MEDICINA
**Instituto de Oncología "Angel H. Roffo"**
**Avda. San Martín 5481**
**Expediente Nº 543.600|76**
**Licitación Pública Nº 1**

Llámase a licitación pública para la provisión a este Instituto de verdura y fruta durante el año 1976.

La apertura se hará el día 27 de febrero de 1976, a las 10 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, Departamento de Contrataciones.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas, en el Departamento de Contrataciones del mencionado Instituto de Oncología "Angel H. Roffo", sito en Avda. San Martín 5481, Capital.

e.23|2 Nº 1.852 v.24|2|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expediente Nº 20.446|19**
**Licitación Pública Nº 9**

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 3 de marzo de 1976, a las 10 horas, para la provisión de oxígeno medicinal, por el período 1|4|76 a 30|6|76, con destino a Hospital Nacional del Centenario, de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.23|2 Nº 1.848 v.24|2|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN**
DIRECCION GENERAL DE GESTIONES PRESUPUESTARIA
**Expediente Nº 09-007-D-1976**
**Licitación Pública Nº 3**

Llámase a licitación pública de precios para el día 5 de marzo de 1976, a las once (11) horas, para la provisión de materiales para construcción de tabiques, con destino a la Construcción del Departamento de Agrimensura, de acuerdo a las actuaciones obrantes en Expediente Nº 09-007-D-1976.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle General Acha Nº 345 sur, San Juan.

El detalle y pliego de condiciones, podrá recabarse en la Dirección de Compras, o a la Representación de la Universidad de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1262, planta baja, Dto. "A", Capital Federal.

e.23|2 Nº 1.816 v.24|2|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN**
DIRECCION GENERAL DE GESTIONES PRESUPUESTARIA
**Expediente Nº 09-014-D-76**
**Licitación Pública Nº 4**

Llámase a licitación pública de precios para el día 5 de marzo a las doce (12) horas, para la provisión de canalón, con destino a la Obra Complejo Deportivo, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en el Expediente Nº 09-014-D-76.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle General Acha Nº 345 sur, San Juan.

El detalle y pliego de condiciones, podrá recabarse en la Dirección de Compras, o a la Representación de la Universidad de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1262, planta baja, Dto. "A", Capital Federal.

e.23|2 Nº 1.817 v.24|2|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**
**Expediente Nº 7436**

Llámase a Licitación Pública Nº 011|76, con apertura el día 4 de marzo de 1976, a las 10 horas, para la provisión de drogas y reactivos químicos con destino a la Facultad de Ciencias Biológicas, Orientación Fisiología Vegetal, de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento de Contrataciones, sito en Enlace ruta 8 y 36 Km. 603, Río Cuarto, provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en Delegación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Río Cuarto, sita en calle Callao 332, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

e.23|2 Nº 1.818 v.24|2|76

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 360.376|78**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para la adquisición de artículos y útiles de escritorio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1º piso, División Compras, Mar del Plata, Tel.: 72-5646.

e.23|2 Nº 1.819 v.24|2|78

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**DIVISION COMPRAS**
**Actuación Nº 340855**
**Carpeta Nº 5876**
**Licitación Pública Nº 10|78**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, por primera vez, para la provisión de equipos de vestimenta para enfermería y cirugía del Centro Asistencial Nº 1 de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto por Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de febrero de 1976 a las 17 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.23|2 Nº 1.820 v.24|2|76

**S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 19|3|76 a las 10 horas, con el objeto de adquirir: cámaras y cubiertas con destino a: Jefatura de Transportes y Comunicaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

e.23|2 Nº 1.821 v.5|3|76

## Secretaría de Salud Pública

**SERVICIO DE SUMINISTROS**
**Expediente Nº 2020-20794|75-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 9 del mes de marzo de 1976, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: elementos varios para embalaje y expedición con destino al Servicio de Suministros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.23|2 Nº 1.830 v.24|2|76

**SERVICIO DE IMPRENTA**
**Expediente Nº 2020-18385|75-9 y agrs.**

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76, para el día 8 del mes de marzo de 1976, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: leche, galletitas, café y té, con destino al Servicio de Imprenta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.23|2 Nº 1.827 v.24|2|76

**COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED**
**Open Door (Bs. As.)**
**Expte.: Nº 1-2020-4108000082|76-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76, para el día 9 de marzo de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Contrataciones del mismo, o a la Dirección General de Administración, (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º P., Of. 4.130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Contratación de mano de obra para la demolición de un edificio.

Open Door, 11 de febrero de 1976. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e.23|2 Nº 1.826 v.24|2|76

**POLICLINICO GRAL. MANUEL BELGRANO**
**Expte.: Nº 1-2020-0156000021|76-8**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 para el día 12 de marzo de 1976 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" durante el año 1976.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para Pliegos e informes a la Div. Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las necesidades se refieren a: Drogas, medicamentos, material de curaciones, material de cirugía y clínica, películas radiográficas, material para uso de Hemoterapia, etc.

e.23|2 Nº 1.825 v.5|3|76

**HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"**
**Expte.: Nº 2020-0172000031|76-9**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día 27 del mes de febrero de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Repuestos y elementos para automotores con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, Provcia. de Buenos Aires, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, en el horario de 6 a 13.

e.23|2 Nº 1.824 v.24|2|76

**HOSPITAL REGIONAL AURELIO CRESPO**
**Cruz del Eje (Córdoba)**
**Licitación Pública Nº 2|76**

Para la contratación de Medicamentos con destino al Hospital Regional "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje (Cba.), calle Félix Cáceres s|n., cuya apertura tendrá lugar en el citado establecimiento el día 28 de febrero del corriente año a las 10 horas.

Para Pliego e informes dirigirse al citado servicio.

e.23|2 Nº 1.828 v.24|2|76

**HOSPITAL REGIONAL AURELIO CRESPO**
**Cruz del Eje (Córdoba)**
**Licitación Pública Nº 3|76**

Con apertura el día 3 de marzo a las 11 horas, para la contratación de productos dietéticos con destino al Hospital Regional "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje (Cba.), calle Félix Cáceres s|n., cuya apertura tendrá lugar en el citado establecimiento.

Para Pliego e informes dirigirse al citado servicio.

e.23|2 Nº 1.829 v.24|2|76

## Secretaría de Seguridad Social

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Llámase a Licitación Pública Nº 25|76, para el día 27 de febrero a las 14 horas, para la provisión de papel Xeroxbond.

Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, piso 3º, de 12.45 a 19 horas.

e.23|2 Nº 1.822 v.24|2|76

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 280.004|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 57|78, para el día 5 de marzo de 1976, a las 17 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del Organismo que presta servicios en la ciudad de Bahía Blanca, Pvcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal.

Para el retiro del pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio, o en Almafuerte Nº 565, Bahía Blanca, Pvcia. de Buenos Aires.

e.23|2 Nº 1.823 v.24|2|76

## Secretaría de Vivienda y Urbanismo

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 1.768

Prorrógase hasta el día 7 de marzo de 1976, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 1.768, prevista para el 24 de febrero de 1976.

Objeto: Ejecución por el sistema de "Ajuste alzado" de los trabajos de estudio geotécnico del subsuelo.

Ubicación: En el terreno donde se erigirá el Conjunto Habitacional "La Cava", ubicado entre las calles: Avenida Rolón, Intendente Tomkinson e Intendente Neyer, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 195.000.

Garantía de licitación: $ 1.950.

Lugar de apertura e Informes y Pliegos: Gerencia de Construcciones, Departamento de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, calle Defensa Nº 192, 2º piso, Oficina 2.350, Capital Federal.

e.23|2 Nº 1.690 v.27|2|76

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero próximo a las 15 hs., para la adquisición de formularios varios para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.
e.23|2 Nº 1.831 v.24|2|76

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero próximo a las 14 hs., para la adquisición de recibos de sueldo para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.
e.23|2 Nº 1.832 v.24|2|76

# LICITACIONES ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 60.022**

Llámase a Licitación Pública Nº 25: "Camión Diesel 0 Km. carga útil 6.000 kg.".

Apertura: Marzo 9 de 1976. Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e.20|2 Nº 1.735 v.4|3|76

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Licitaciones Públicas para el día 16 de Marzo de 1976**

Nº 21, Expediente Nº 60.054: "3.000 toneladas de azufre en piedra a granel".

Hora: 9 (nueve).

Nº 22, Expediente Nº 60.055: "6.000 kgs. floculante para sedimentación de pulpa de mineral".

Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Nº 23, Expediente Nº 60.060: "Guardapolvos".

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 6250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo. — Area Economía.
e.19|2 Nº 1.664 v.3|3|76

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expte. Nº 60.051**

Llámase a Licitación Pública Nº 20, "Hidróxido Sodio (Soda Cáustica) 15.000 Kilogramos.

Apertura: Marzo 12 de 1976. — Hora: 11 (Once).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,30 horas. — Sin Cargo. — Area Economía.
e.16|2 Nº 1.597 v.27|2|76

### Secretaría Técnica

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Balcarce 76, planta baja, Capital Federal, T.E. 46-9841 int. 487**
**Licitación Pública Nº 596**

Llámase a licitación pública para el día 4 de marzo de 1976, a las 14 horas, a efectos de contratar la provisión de artículos de librería.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.20|2 Nº 1.776 v.23|2|76

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 42|76**

Fíjase el día 26 de febrero de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 42|76 'para la adquisición de casquetes tipo boina para agentes femeninos con destino a la División Almacenes".
e.20|2 Nº 1.736 v.23|2|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 43|76**

Fíjase el día 26 de febrero de 1976, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 43|76 "para la adquisición de guantes grises para agentes femeninos, con destino a la División Almacenes".
e.20|2 Nº 1.737 v.23|2|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 33|76**
**Régimen Ley 13.064 (Obras Públicas)**

Fíjase el día 5 de marzo de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número "33|76". Para la remodelación y ampliación de las instalaciones del edificio de Azopardo 650, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.

Garantía de Oferta: $ 10.000.
e.16|2 Nº 1.598 v.24|2|76

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. C. 4126|75 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 27|2|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Un motor Diesel para camión Ford F. 600, modelo 1969, con destino a División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 16 horas.
e.20|2 Nº 1.777 v.23|2|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)**
**Rawson - Chubut**
**(C.E. A-15|76 - U. 6)**

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 5|3|76 a las 9.30 horas en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6), 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "víveres secos" destinado al personal e internos de la Unidad seis, durante el trimestre abril, mayo y junio de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.
e. 13|2 Nº 1.449 v. 24|2|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expediente D. 580|76 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 38 para el día 10|3|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Hacienda bovina en pie, 2º trimestre de 1976, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 16 horas. — El Director General de Administración.
e.17|2 Nº 1.549 v.26|2|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)**
**Rawson - Chubut**
**(C.E. A-16|76 - U. 6)**

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 5|3|76 a las 10 horas en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6) 9 de Julio s|nº Rawson, Chubut con el objeto de resolver la adquisición del rubro "pescado, carnes y derivados" destinado al personal e internos de la Unidad seis, durante el trimestre abril, mayo y junio de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.
e. 13|2 Nº 1.450 v. 24|2|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)**
**Rawson - Chubut**
**(C.E. A-14|76 - U. 6)**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 5|3|76 a las 9 horas, en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6), 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut con el objeto de resolver la adquisición del rubro "hortalizas, quesos y derivados" destinados al personal e internos de esta Unidad seis, durante el trimestre abril, mayo y junio de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.
e.13|2 Nº 1.451 v. 24|2|76

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65, Buenos Aires**
**T. E. 772-6091 - Int. 178|72**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76 para el día 6 de abril de 1976 a las 10 horas, por la provisión de: Utiles de oficina y artículos de limpieza.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 50.

El Director General.
e.19|2 Nº 1.670 v.3|3|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA**
**Gral. Manuel N. Savio, Jujuy**
**Tel. 8061 - Int. 617**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 30 de marzo de 1976, a horas 11 por: La construcción "Camino Centro Mina Puesto Viejo" (Tramo: Túnel - Planta de Trituración).

Valor del Pliego: $ 600 (Seiscientos Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.19|2 Nº 1.724 v.3|3|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**
**DEPARTAMENTO COMPRAS**
**Av. Cabildo 65, Buenos Aires**
**T.E. 772-8091, Int. 178|172**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 16 de marzo de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "12.000 kgs. de Pentaeritritol".

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.
e.12|2 Nº 1 419 v.23|2|76

**DIRECCION PRODUCCION**
**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65, Buenos Aires,**
**T. E. 772-8091 - Interno 176**

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública 7|76 por coronas y escariadores para el día 15 de marzo de 1976, a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50,—. — El Director General.
e.18|2 Nº 1.655 v.27|2|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**
**Departamento Compras**
**Avda. Cabildo 65. Buenos Aires**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día 12 de marzo de 1976, a las 10 horas, por la provisión de caño de acero, válvulas de bronce, codos, uniones bujes, chapa lisa negra.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.
e.16|2 Nº 1.532 v.25|2|76

### Comando General del Ejército

**EJERCITO ARGENTINO**
**Licitación Pública Nº 13|76**

Apertura: 9 de marzo de 1976.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Regimiento 1 de Infantería "Patricios", Capital Federal.

Objeto: Ejecución de trabajos varios.

Precio del legajo: $ 300,—.

Presupuesto oficial: $ 972.552,90.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones. 10º piso, de 9 a 12 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
e.20|2 Nº 1.738 v.26|2|76

**EJERCITO ARGENTINO**
**Licitación Pública Nº 14|76**

Apertura: 9 de marzo de 1976.

Hora: 9.15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: (Edificio Nº 3) del Liceo Militar General Paz, Córdoba.

Objeto: Ejecución trabajos de albañilería, afines, obras sanitarias, calefacción y pintura.

Precio del legajo: $ 500,—.

Presupuesto oficial: $ 1.085.460,—.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente en el Comando de Ingenieros y en el Juzgado Federal en Córdoba.

Informes: División Contrataciones. 10º piso, de 9 a 12 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal. Y en el Juzgado Federal, en Córdoba.
e.20|2 Nº 1.739 v.26|2|76

**EJERCITO ARGENTINO**
**Licitación Pública Nº 16|76**

Apertura: 26 de febrero de 1976.

Hora: 9.45. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Batallón de Arsenales 181, en Pigüé (Provincia de Buenos Aires).

Objeto: Provisión de un transformador de 100 kw.

Precio del legajo: $ 50,—.

Presupuesto oficial: 420.000,—.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
e.20|2 Nº 1.740 v.23|2|76

**EJERCITO ARGENTINO**
**Licitación Pública Nº 17|76**

Apertura: 26 de febrero de 1976.

Hora: 10. Lugar: Azopardo 250 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Regimiento 11 de Infantería de Montaña, en Tupungato (Pvcia. de Mendoza).

Objeto: Provisión de un transformador de 100 kw.

Precio del legajo: $ 50,00.

Presupuesto oficial: $ 600.000,—.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.

Exclusivamente: en el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
e.20|2 Nº 1.741 v.23|2|76

**COMANDO DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 15|76**

Buenos Aires, 9 de febrero de 1976.

Apertura: 12 de marzo de 1976.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: CA Ingenieros de Depósito 601, en Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires.).

Objeto: Provisión de elementos contra incendio.

Precio del legajo: $ 50,00.

Presupuesto oficial: $ 6.191.500,00.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
e.12|2 Nº 1.420 v.5|3|76

### Comando General de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**Expediente D-1077 c.v|76**

Llámase a Contratación Directa número 69|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de marzo de 1976, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de construcción de 470 m2. de pavimento. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e.11|2 Nº 1.357 v.24|2|76

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 56.512|75**

Llámase a licitación pública Nº 11.597, para la adquisición de ficheros y armarios metálicos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 4 de marzo de 1976 a las 15,30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.20|2 Nº 1.742 v.23|2|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 56.829|75**
Llámase a licitación pública Nº 11.634, para la adquisición de cubiertas y cámaras, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 4 de marzo de 1976 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.20|2 Nº 1.743 v.23|2|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 57.262|75**
Llámase a Licitación Pública Nº 11.769 para la adquisición de Células SNR, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 9 de marzo de 1976, a las 15 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.17|2 Nº 1.552 v.26|2|76

## Secretaría de Hacienda

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**
Llámase a licitación pública para la realización de Instalaciones fijas, en la filial Alto Río Senguer (Chubut).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de marzo de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.
Retirar la Documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del Pliego: $ 40.
e.19|2 Nº 1.674 v.25|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**
Llámase a licitación pública para la realización de instalaciones fijas, en la filial Saladillo (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 40.
e.17|2 Nº 1.554 v.23|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Material Offset para sectores Impresiones Mecánicas, Fotomecánicas e Imprenta.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del Pliego: $ 20.
e.20|2 Nº 1.744 v.23|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**
Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 Gavetas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de marzo de 1976, a las 16,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del Pliego: $ 10.
e.20|2 Nº 1.745 v.23|2|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**
Llámase a licitación pública para la realización de instalaciones fijas, en la filial Lomas de Zamora (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de marzo de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 40.
e.17|2 Nº 1.555 v 23|2|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 13-976**
Apertura: 18 de marzo de 1976, a las 16 horas.
"Alquiler de un inmueble dentro de la zona céntrica de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), con una superficie cubierta utilizable mínima de 1.400 m2, que se halle en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal y en la sucursal Rosario, Entre Ríos 738|42, de esa ciudad, cualquier día hábil, de 12 a 17,30 horas.
e. 17|2 Nº 1.558 v. 26|2|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 04-976**
Apertura: 5 de abril de 1976, a las 16. "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de los elementos que constituyen las instalaciones de refrigeración por aire acondicionado, en la filial de esta Caja, sita en Avda. Julio A. Roca Nº 908, 1er. piso, de la ciudad de Río Gallegos".
Valor del Pliego: $ 500.
Garantía de la oferta: $ 18.000.
Presupuesto oficial: $ 1.800.000.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30, o en Sucursal Río Gallegos, Avda Julio A. Roca Nº 908, 1er. piso, de dicha ciudad, cualquier día hábil, de 12 a 17,30.
e.3|2 Nº 1.027 v.23|2|76

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 20|976**
Apertura: 3-marzo-1976; a las 16,15: "Adquisición de artículos de Artes Gráficas".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Licitaciones, 6to. Piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30.
e.20|2 Nº 1.746 v.23|2|76

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 340.206|76**
Llámase a Licitación Pública Nº 575, por la siguiente contratación: Por la Provisión de lámparas de diferentes características.
Apertura: 3|III|76 a la 14 horas.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs.
Pliego sin cargo.
e.20|2 Nº 1.768 v.23|2|76

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 340.448|76**
Llámase a Licitación Pública Nº 576, por la siguiente contratación: Por la locación de cinco máquinas contadoras de billetes de banco.
Apertura: 3|III|76 a las 14,15 horas.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs.
Pliego sin cargo.
e.20|2 Nº 1.769 v.23|2|76

**CASA DE MONEDA**
Llámase a Licitación Pública Nº 577, por la siguiente contratación: Por la provisión de quince toneladas de tricloroetileno puro, neutro a granel.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs.
Pliego sin cargo.
e.20|2 Nº 1.770 v.23|2|76

## Secretaría de Desarrollo Industrial

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**
Por ocho días llámase a Licitación Pública Nº 587|76, para la adquisición de: generador electrónico de alta frecuencia.
Apertura: 5 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyente, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuesta, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.
e.18|2 Nº 1.609 v.27|2|76

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 14|76**
**Expte.: Nº 3890|75**
Llámase a licitación pública para el día 3 de marzo de 1976, a las 14 horas, para la obra: "Tinglados cocheras y oficina control" en Playa Jardín, de esta Secretaría de Estado, Paseo Colón 922| 974, Capital.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el Area Arquitectura, Paseo Colón 922, 2º Piso, Oficina 208, Capital, al precio de $ 150 cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 7.724,25.
e.20|2 Nº 1.747 v.26|2|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 13|76**
**Expediente Nº 32.036|75**
Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero, a las 14 horas, para la obra: "Trabajos de conservación torretas y crestones ornamentales" Edificio Paseo Colón 974, Capital Federal.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el Area Arquitectura, Paseo Colón 922, 2º piso, Oficina 208, Capital, al precio de $ 100 cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 12.140. — El Director General.
e.18|2 Nº 1.604 v.24|2|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
Llámase a Licitación Pública Nº 41|76, para la adquisición de tubos de aceros rectificados y maquinados.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1976, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada.
e.20|2 Nº 1.748 v.4|3|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO**
Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para contratar los trabajos de: "Proyecto, construcción a nuevo, puesta en marcha y desmontaje de un sistema de aspiración de polvillo en la descarga de la reja de vagones, y montaje de dos ventiladores en el primer piso de la Unidad V, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe", de acuerdo a las características especificadas en el Pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º Piso.
Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día quince (15) de marzo de mil novecientos setenta y seis, en la División precitada, a la hora diez.
Precio del Pliego: $ 100.
Rosario, 11 de febrero de 1976. — Esteban N. Drinkovic, Delegado Rosario.
e.11|2 Nº 1.310 v.4|3|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Licitación Pública Nº 15|76**
Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Terminación de la pintura en las Unidades III y VI de la Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Precio de los Pliegos: Cien Pesos ($ 100) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, 5º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres se realizará el día 5 de marzo de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: Dos Millones Setecientos Mil Pesos ($ 2.700.000), depósito de garantía de oferta: Uno por Ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y efectivo depositado en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.11|2 Nº 1.311 v.24|2|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
Llámase a Licitación Pública Nº 52|76, para el alquiler de un vehículo automotor con capacidad de 35 a 40 personas, conforme al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.
El acto de apertura tendrá lugar en la Gerencia precitada el día 27 de febrero de 1976, a las 17 horas.
e.20|2 Nº 1.778 v.23|2|76

**JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**
**Expediente Nº 398|76**
Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día 26 de febrero de 1976, a las 17 horas, con el objeto de concertar la provisión de diverso mobiliario de oficina.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
e.20|2 Nº 1.771 v.23|2|76

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**
Llámase a Licitación Pública Nº 17|76, para el día 3 de marzo de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de esmalte sintético, pintura látex, brocha, pincel, cola, cemento, clavos, etc.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal en el horario de 12,30 a 19 horas.
La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.
e.17|2 Nº 1.560 v. 23|2|76

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**
Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 5 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de bidrófilo y drogas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, donde se llevará a cabo la apertura.
e.19|2 Nº 1.678 v.25|2|76

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES**
Llámase a Licitación Pública Nº 5156 DBA, hasta el 8 de marzo de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de Medida" la construcción de caminos internos y playa de estacionamiento para automotores en el Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" de Gral. Rodríguez Buenos Aires — Presupuesto Oficial $ 750.000. — Importe de la garantía $ 7.500. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, como así también en la Conducción Open Door Buenos Aires. — Plazo de ejecución (4) meses. — Precio de la documentación $ 50. — Pago de la misma en Contaduría del Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso Capital Federal.
e.19|2 Nº 1.683 v.25|2|76

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL**
Llámase a Licitación Pública Nº 2.656-C, hasta el día 27 de febrero de 1976, a las 13,30 horas. — Aserrado de tres (3) bloques de mármol de Carrara.
Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, 4º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 40.
e.20|2 Nº 1.749 v.23|2|76

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
Llámase a Licitación Pública Nº 1076-0, hasta el día 15 de marzo de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalación completa de relojes eléctricos en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en la calle Pichincha y 15 de Noviembre de esta Capital Federal. — Pre-

supuesto oficial: $ 950.000. — Importe de la garantía: $ 9.500. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 13º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: seis (6) meses. — Precio documentación: $ 80. — Pago de la misma: Departamento Administración del S. N. A., piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.20|2 Nº 1.750 v.26|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1077-0, hasta el día 17 de marzo de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la provisión e instalación de un equipo de emisión y amplificación de sonido en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en las calles Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 3.800.000. — Importe de la garantía: $ 38.000. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: diez (10) meses. — Precio documentación: $ 300. — Pago de la misma: Departamento Administración, piso 16º de 13 a 18 horas.

e.13|2 Nº 1.464 v.8|3|76

## Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 114-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 25 de marzo de 197·, a las 16 horas, para la construcción de las obras de margen, en el Puerto San Martín, Embarcadero Chacabuco, provincia de Santa Fe.

Importe del presupuesto oficial: pesos 41.015.515.

Garantía de propuesta: $ 410.155,15.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca Nº 734|42, 5º piso, Buenos Aires.

Precio del pliego: $ 1.000.

e.20|2 Nº 1.751 v.15|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5343, hasta el día 27 de febrero de 1975, a las 15 horas, para la adquisición de guardapolvos para dama en tela Arciel (clu. 85).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.20|2 Nº 1.752 v.23|2|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 963, hasta el día 4 de marzo de 1976 a las 10 horas, para la adquisición de materiales para limpieza para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego $ 100.—; pago del mismo en: División Contable Administrativa, sita en el mencionado departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 22,50 para gastos de franqueo.

e. 20|2 Nº 1.772 v. 23|2|76

## Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 42|76 del 1º Distrito, para contratar la provisión, carga, transporte y descarga de 1.150 toneladas de mezcla Bituminosa tipo concreto asfáltico, incluido colocación con terminadora, riego de liga, en el camino de acceso a la Escuela de Policía Juan Vucetich, desde el camino General Belgrano (Ruta Nº 1) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 1.827.123,00.

Depósito de garantía $ 18.271,23.

Precio del pliego: $ 140,00.

Presentación propuestas: 4 de marzo de 1976 a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones del 1º Distrito, sito en la Avenida General Paz 12150, Capital Federal; los pliegos se encuentran a disposición de oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la oficina de Contaduría de 12,30 a 16,30 horas.

e.13|2 Nº 1.467 v.26|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 994-L-1976

Licitación Pública Nº 6453, para adjudicar la provisión de repuestos para cargadora Yale Trojan. — $ 1.700.000. — Precio del pliego: $ 40.

Presentación de propuestas: 10 de marzo de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|2 Nº 1.610 v.27|2|76

## Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 175|76. — Tubos de acero inoxidable.
Apertura: 31|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 189|76. — Butoxido de Piperonilo.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 193|76. — Elementos para armadura de surgencia.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 194|76. — Repuestos para tractor International BTD-20, Serie 231.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 195|76. — Cañerías de conducción.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 196|76. — Repuestos para grúa PyH, Modelos 435 TC y 105 BTC.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 197|76. — Mangueras.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 198|76. — Vestuario para personal de sanidad.
Apertura: 25|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 199|76. — Repuestos para camiones International.
Apertura: 25|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 200|76. — Pabellón modular tipo Motel sipatines.
Apertura: 31|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 201|76. — Máquinas y herramientas.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 205|76. — Cojinetes varios.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 0.

Licitación Pública 20, Nº 206|76. — Mazos completos para intercambiadores de carga combinada.
Apertura: 17|3|78.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 207|76. — Provisión, llenado y embalado de envases conteniendo gas butano para encendedores.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 212|76. — Máquina cargador frontal.
Apertura: 18|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 213|76. — Interruptor y motores eléctricos.
Apertura: 25|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 214|76. — Construcción y provisión de mazos para intercambiadores de calor.
Apertura: 25|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 215|76. — Construcción de viviendas en Dorrego, Laprida y Las Flores, (Pcia. de Buenos Aires).
Apertura: 18|3|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 20, Nº 216|76. — Juntas y empaquetaduras.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 219|76. — Elementos contra incendio.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 226|76. — Elementos de limpieza.
Apertura: 18|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 230|76. — Una locomotora.
Apertura: 23|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 231|76. — Camión tanque contra incendio.
Apertura: 23|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 232|76. — Cabezas elevadoras para portamechas y accesorios para barras de sondeo.
Apertura: 23|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 234|76. — Chapas de acero, perfiles, aceros especiales y plaquitas de metal duro.
Apertura: 24|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 235|76. — Camión autobomba y equipos contra incendio.
Apertura: 24|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 237|76. — Calentadores de petróleo.
Apertura: 24|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 240|76. — Cable de cobre desnudo.
Apertura: 24|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 243|76. — Automóviles tipo sedán (4 puertas).
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, Oficina 5, Capital Federal de 7.30 a 12 horas.

e.17|2 Nº 1.583 v.3|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 99|76. — Aditivos para aceite Supermóvil HD.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 100|76. — Aditivos para aceites de transmisiones automáticas.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 101|76. — Aditivos para aceites preventivos.

Licitación Pública Internacional 14, Nº 116|76. — Contratar perforación y terminación pozos en zonas de difícil acceso.
Apertura: 26|4|76.
Valor: $ 4.000.

Licitación Pública 20, Nº 126|76. — Pintura y afines.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 127|76. — Gas freón.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 128|76. — Cilindros para gas propano.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 129|76. — Copas de poliuretano.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 133|76, Material aislante térmico.
Apertura. 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 140|76. — Repuestos para equipos de perforación.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 141|76. — Soda cáustica en escamas.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 142|76. — Repuestos para convertidores de torsión.
Apertura: 9|3|78.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 143|76. — Repuestos para convertidores de torsión Allison.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 144|76. — Gasa hidrófila.
Apertura: 9|3|78.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 145|76. — Medidores de caudal registradores varios y repuestos.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 146|76. — Pescadores y repuestos.
Apertura: 11|3|78.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 147|76. — Repuestos para equipo Rotary de perforación profunda EMSCO A 1500.
Apertura: 11|3|78.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 148|76. — Equipos electro y motobombas centrífugas.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 149|76. — Repuestos para bomba alternativa marca Igarreta tipo 5" x 10" MDO R-616.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 150|76. — Fluido de perforación.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 151|76. — Equipo separador de limo.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 152|76. — Zaranda vibratoria.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 153|76. — Repuestos para convertidores de torsión National.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 154|76. — Válvulas esclusas.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 157|76. — Purgón y carroza fúnebre.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 158|76. — Aparejo de izaje excavadora hidráulica.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 159|76. — Papelería y tela para encuadernación para imprenta.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 160|76. — Camillas rodantes destinadas a depósito de materiales.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 161|76. — Carpas y bolsas de dormir.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05 Nº 162|76. — Productos químicos para tratamiento de aguas de calderas y evaporadores.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 165|76. — Camiones, tractores, semirremolques y furgones.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 166|76. — Ropa de abrigo e impermeable.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 168|76. — Placas tubulares.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 169|76. — Repuestos para horno Planta Dodecilbenceno.
Apertura: 22|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 170|76 — Caños para instalaciones eléctricas.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 171|76. — Actuadores de válvulas.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 174|76. — Impresión "Memoria reducida y balance general año 1974".
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 176|76 — Elementos para equipos de perfilaje.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 177|76. — Obturantes.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 178|78. — Interruptor, llaves de casilla transformadores, celda y accesorios.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 179|76. — Herramientas de perforación y repuestos.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 180|76. — Bombas centrífugas sumergibles.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 181|76. — Aparejos y accesorios.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 182|76. — Filtros tipo "Y" para recuperación secundaria y repuestos.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 183|76. — Máquina herramientas.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 184|76. — Armaduras de surgencia.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 185|76. — Bombas de profundidad y niple de anclaje.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 186|78. — Calzado para el personal.
Apertura: 18|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 190|76. — Cloruro de sodio comercial.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 40, Nº 668|76. — Importación de petróleos crudos especiales.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.

e.10|2 Nº 1.287 v.23|2|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
**Licitación Pública Nº 55|20|76**

Transporte de personal de turno en subadministración Catriel.
Fecha de apertura: 12 de marzo de 1976, a las 8 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul Mendoza y Comodoro Rivadavia, y Subadministración Catriel.
Valor del pliego: Doscientos pesos. — ($ 200.—).
e. 20|2 Nº 1.778 v. 8|3|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
**Licitación Pública Nº 55|23|76**

Trasporte de cargas líquidas desde la planta de Gas del Estado Centenario hasta Destilería Plaza Huincul.
Fecha de apertura: 8 de marzo de 1976, a las 8 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos. — ($ 200.—).
e. 20|2 Nº 1.780 v. 8|3|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
**Licitación Pública Nº 55|26|76**

Transporte de petróleo desde yacimiento Río Neuquén a Batería RNQ. 1 y Pozo NQ. SN. x 2 a planta industrial Centenario.
Fecha de apertura: 10 de marzo de 1976, a las 8 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos. — ($ 200.—).
e. 20|2 Nº 1.781 v. 8|3.76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
**Licitación Pública Nº 55|2|76**

Construcción de bases de hormigón armado para aparatos de bombeo en Yacimientos Río Neuquén.
Fecha de apertura: 23 de febrero de 1876, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,—).
e. 12|2 Nº 1.385 v. 25|2|76

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
DIVISIONAL BAHIA BLANCA
**Licitación Pública C. 16 Nº 1|76 "T"**

Construcción instalaciones para recepción, almacenaje y despacho de J.P.1. en Planta Bariloche.
Fecha de apertura: 3 de marzo de 1976, a las 11 horas, simultáneamente en Divisional Bahía Blanca, Yacimiento Plaza Huincul y Planta Bariloche.
Adquisición pliegos: Divisional Bahía Blanca, Estoma Nº 127, Bahía Blanca, Yacimiento Plaza Huincul, Oficina de Contrataciones, Plaza Huincul (Neuquén) y Planta Bariloche, San Carlos de Bariloche (Río Negro).
Lugar de apertura: En las citadas dependencias, sala de apertura licitaciones
Valor de los pliegos: $ 50 (Cincuenta pesos).
e.13|2 Nº 1.472 v.26|2|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Exptes: E.C. 50|76, Ax.1, repuestos para locomotoras a vapor. Apertura de propuestas 8|3|76, a la 15,30 horas. Precio del pliego $ 200. — E.C.46|75, Ax.3, impresión de formulario. Apertura de propuestas 8|3|76, a las 16,30 horas. Precio del pliego $ 10. — E.C. 46|75. Ax.27, impresión de formulario. Apertura de propuestas 8|3|76, 17 horas. Precio del pliego $ 30. — E.C. 35|75, Ax10, soldadura aluminotérmica, buceta de magnesita, forro arena de moldeo. Apertura de propuestas 8|3|76, 17,30 horas. Precio del pliego $ 1... — E.C.43|75, Ax.4, grúa automotora de 10 tn. de capacidad de carga. Apertura de propuestas 9|3|76, 16 horas. Precio del pliego $ 60. — E.C.66|75. Ax.31, recuperación cabeza para biela motriz de coches motores Ganz (60 pz. mínima|120 pz máxima). Apertura de propuestas 9|3|76, 17 horas. Precio del pliego $ 60. — E.C.20|75. Ax. 16, provisión de piedra balasto para capa bateado y levante calibrado. Apertura de propuestas 10|3|76, 15 horas. Precio del pliego $ 850. — E.C. 55|75, Ax.2, voltímetro, calibres, escuadras, escalímetros, lapiceras, micrómetros, plantillas, etcétera. Apertura de propuestas 11|3|76, 13 horas. Precio del pliego $ 50. — E.C. 52|75, Ax.9, motores eléctricos. Apertura de propuestas 11|3|76, 14 horas. Precio del pliego $ 50. — E.C.59|76, repuestos para loc. a vapor. Apertura de propuestas 9|3|76, 15,30 horas. Precio del pliego $ 50. — E.C.26|75, bisagras para puerta interior y ventanillas de coches motores. Apertura 11|3|76, 15 horas. Precio del pliego $ 50. consulta y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja de Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas, hasta el 27|2|76 y de 13 a 17 horas, a partir del 3|3|76.
e.19|2 Nº 1.684 v.23|2|76

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Expediente Nº 8906|76, para licitar los trabajos de construcción de una platea de hormigón armado de 12,30 x 45,30 mts. para lavado de vagones y jaulas en Playa Talleres Laguna Paiva en la Pvcia. de Santa Fe. — Apertura de propuestas 10|3|1976, 13 horas. Precio del pliego $ 300. Consulta y venta de pliegos en la Gerencia, Oficinas Nº 431 y 35 respectivamente, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas Hasta el 27|2|1976 y de 13 a 17 horas a partir del 3|3|1976, y en la Jefatura de Zona Vía y Obras Santa Fe, Ubicada en la calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de oficina. — La Gerencia.
e.19|2 Nº 1.726 v.23|2|76

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a licitaciones públicas. Para el día 9 de marzo de 1976 a las 16 horas: Nº 61|75, electrodos; a las 16.15 horas: Nº 135|75, rodamientos; a las 16.30 horas: Nº 14|76, conductores eléctricos; a las 16.45 horas: Nº 15|76, repuestos para reductor Westfalia y a las 17 horas: Nº 17|76, moblaje. — Para el día 12 de marzo de 1976, a las 16 horas: Nº 16|76, alambres; a las 16,15 horas: Nº 18|76, válvulas esclusas; a las 16.30 horas: Nº 19|76, filtros para gases de automotores y substancia catalítica; y a las 16.45 horas: Nº 20|76, vagonetas, ventiladores, perforadoras de roca, martillos picadores etcétera. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.12|2 Nº 1.423 v.23|2|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Licitación Pública Nº 4|76**

Prov. cable aluminio para 15 kV. aislación seca de goma etilén, propilénica o de polietileno reticulado.
Postergación: 29 de marzo de 1976, 10 horas.
e.18|2 Nº 1.728 v.25|2|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
DIVISIONAL SAN NICOLAS

Licitación Pública Nº 2|76. — Adquisición de ladrillos super refractarios en varias formas y medidas y cemento aislante refractario.
Presupuesto: $ 5.000.000.
Valor del pliego: $ 20.
Apertura: 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Dpto. Comercial. Colón 86, San Nicolás, de lunes a viernes de 7 a 13 horas, lugar este donde se realizará la apertura de la misma.
e.17|2 Nº 1.582 v.23|2|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Licitación Pública Nº AC-10|76**

Concurso de Ingenieros Consultores para: La revisión del proyecto y asistencia técnica en obra del sistema de protecciones, telemedición y telecomunicaciones de las subestaciones Futaleufú, Puerto Madryn y Planta de Aluminio de Agua y Energía Eléctrica.
Valor del pliego: $ 1.000,—. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego de la documentación, podrán adquirir un segundo ejemplar en $ 500,—.
Apertura: 26 de abril de 1976, hora 10.
Consulta y retiro de pliegos: Dto. de Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, of. 203, Capital Federal, de 9 a 12 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de esta Empresa, Bmé. Mitre 784, 2º piso of. 202, Capital Federal.
e.19|2 Nº 1.727 v.25|2|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Licitación Pública Nº AC-11|76**

Construcción de 3 (tres) canchas de tenis, piso: plásticos monolíticos sin juntas de dilatación.
Valor del pliego: $ 50,—.
Apertura: 18 de marzo de 1976, hora 10.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, of. 203, Capital Federal, de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura.
e.19|2 Nº 1.729 v.25|2|76

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 9.458: Trabajos varios, pavimentación, muros de defensa y complementarios en Pta. Envasado Tierra del Fuego.
Apertura: 12|3|76, 10 horas.
Valor: $ 100,—.
Licitación Pública Nº 9.481: Adq. máquinas cortadoras y chaflanadoras de caños.
Apertura: 8|3|76, 13 horas.
Licitación Pública Nº 8.482: Adq. lijadora vertical neumática.
Apertura: 9|3|76, 11,30 horas.
Valor: $ 100,—.
Adquirir documentación Alsina 1170, 1er. piso, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 16|2 Nº 1.611 v 27|2|76

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 9.476: Renovación red gas natural en Quilmes (zona 2) Pvcia. Bs. As.
Apertura: 4|3|76: 10 hs.
Valor: $ 1.000.—.
Licitación Pública Nº 9.477: Adquisición guantes de cuero para uso industrial.
Apertura: 30|3|76: 8.30 hs.
Valor: $ 100.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, oficina 110 Capital, de 8 a 13 horas.
e. 16|2-Nº 1.516 v.25|2|76

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 9.488: Adquisición conductores de cobre c|doble aislación de PVC.
Apertura: 16|3|76. 10 hs.
Licitación Pública Nº 9.489: Adquisición gas licuado (butano).
Apertura: 10|3|76. 11.30 hs.
Retirar documentación Alsina 1170, piso 1º, Oficina 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 20|2 Nº 1.759 v. 4|3|76

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 9.469: Ampliación red gas natural en ciudad de Libertador Gral. San Martín, Pvcia. de Jujuy.
Apertura: 23|3|76. 8.30 hs.
Valor: $ 1.000.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Oficina 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 20|2 Nº 1.760 v. 4|3,76

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 9.478: Servicio limpieza general, restaurant, mantenimiento Pta. Comp. Bajo del Gualicho (Pvcia. Chubut).
Apertura: 8|3|76: 10 hs.
Valor: $ 100.—.
Licitación Pública Nº 9.479: Adquis. material eléctrico (conductores).
Apertura: 8|3|76: 11,30 hs.
Licitación Pública Nº 8.480: Construc. (3) casas prefabricadas en Aguaray (Pvcia. Salta).
Apertura: 18|3|76: 8.30 hs.
Valor: $ 100.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, oficina 110 Capital, de 8 a 13 horas.
e. 16|2 Nº 1.534 v. 25|2|76

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 9.468**

Ampliación de la red de gas natural en la Ciudad de San Pedro de Jujuy (Prov. de Jujuy).
Apert.: 16|3|76: 8,30 hs. — Valor $ 1.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.
c.13|2 Nº 1.469 v.24|2|76

**ENCOTEL**
**Licitación Pública Nº 9|76**

Llámase a Licitación Pública para adquirir "formularios continuos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de marzo de 1976, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 18 de febrero de 1976. Departamento Administración.
$ 4.000.— e 18|2 Nº 67.457 v. 27|2|76

**ENCOTEL**

Llámase a Licitación Pública Nº 3 GT-Arq. 76, hasta el día 19 de marzo de 1976 a las 16, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reconstrucción de la mansarda de una cúpula y la reparación de otra, ambas pertenecientes al Palacio Central de la ENCOTEL, sito en la calle Sarmiento 151, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico, dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 18.
Presupuesto Oficial: pesos 5.000.000.
Importe de garantía: pesos 50.000.—.
Valor del pliego: pesos 200.—. Grupo de Trabajo Arquitectura.
e. 11|2 Nº 1.317 v. 4|3|76

**ENCOTEL**

**Llámase a Licitación Pública Nº 4 GT-Arq.|76, hasta el día 23 de marzo de 1976, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación y servicio de mantenimiento de ascensores y montacargas en el edificio destinado a la concentración de los talleres de la ENCOTEL, sito en la calle José Aarón Salmún Feijóo Nº 555-567, Capital Federal.**
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico, dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: $ 6.900.000,—.
Importe de garantía: $ 69.000,—.
Valor del pliego: $ 200,—.
Grupo de Trabajo Arquitectura.
e. 18|2 Nº 1.661 v. 11|3|76

**ENCOTEL**

Llámase a Licitación Pública Nº 1 GT-Arq.|76, hasta el día 10 de marzo de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación, sustitución o reposición de la carpintería metálica y herrería en el edificio destinado a la concentración de talleres de la EN COTEL, sito en la calle José Aaron Salmún Feijoo Nº 555-567, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupesto Oficial: pesos 4.000.000.—.
Importe de garantía: pesos 40.000.—.
Valor del pliego: pesos 200.—. Grupo de Trabajo Arquitectura.
e. 11|2 Nº 1.310 v. 4|3|76

**ENCOTEL**
**Licitación Pública Nº 8|976**

Llámase a Licitación Pública para adquirir "ovillos de piolín y de hilo sintético". Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de marzo de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 638, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Para las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 18 de febrero de 1976. Departamento Administración.
$ 4.800.— c. 18|2 Nº 67.456 v. 27|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 37-P|76**

Apertura: 11|3|76. Hora: 8.30.
Fusibles térmicos, cartuchos fusibles y tapas roscadas para fusibles.
Pliego: $ 300.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 11|2 Nº 1.320 v. 24,2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 56-P|76**

Apertura: 10|3|76. — Hora: 11.
Adquis. Telas p|limpieza, (hule, batista, algodón, etc.).
Pliego: $ 650.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.
c.13|2 Nº 1.475 v.26|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 43-P|76**

Apertura: 11|3|76. Hora: 10.
Adquisición armaduras, soportes, elásticos, etc.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7,30 a 13,30 hs.
c. 12|2 Nº 1.384 v. 25|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 55-P|76**

Apertura: 10|3|76. — Hora: 11,30.
Adq. Porta-numeración, perno elástico de contacto, etc.
Pliego: $ 600.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.
e.13|2 Nº 1.474 v.26|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 54-P|76**

Apertura: 11|3|76, 11 horas. — Adquisición formularios continuos.
Pliego: $ 65.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Federal, 7,30 a 13,30 horas. —
e.17|2 Nº 1.562 v.3|3|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 13-P|76**
Por la materialización de la infraestructura (estructuras metálicas para sostén de antenas y equipos de energía) asociados al sistema de radioenlace Rosario, Santa Fe.
Apertura: 5|4|76. Hora: 9.
Presupuesto oficial: $ 33.870.980.—.
Valor del pliego: $ 2.000.—. Informes y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas. Mitre 764, Rosario y Mendoza 2430, piso 1º, Santa Fe.
e. 10|2 Nº 1.290 v. 23|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 50-P|76**
Apertura: 11|3|76. Hora: 9.30.
Adquisición bases para discos.
Pliego: $ 500.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7.30 a 13.30 hs.
e. 12|2 Nº 1.383 v. 25|2|78

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 49-P|76**
Apertura: 11|3|76. Hora: 9.
Adquisición elásticos, jacks, regletas, etc.
Pliego: $ 300.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso. Capital Federal. Horario: 7,30 a 13,30 hs.
e. 12|2 Nº 1.383 v. 25|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 52-P|76**
Apertura: 10|3|76. — Hora: 10,30.
Adquis. de Máquinas y Herramientas.
Pliego: $ 160.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.
e.13|2 Nº 1.473 v.26|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 7|976**
Llámase a licitación pública para adquirir libretas formulario Nº 2003. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de marzo de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1976. — Departamento Administración.
$ 4.000.- e.12|2 Nº 67.071 v.23|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 38-P|76**
Apertura: 11|3|76. Hora: 10,30.
Adquisición Alambre y Cordón de Acero.
Pliego: $ 650.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. — Horario 7,30 a 13,30 horas.
e.16|2 Nº 1.513 v.27|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 40-P|76**
Apertura: 5|3|76. Hora: 10:30.
Adquisición revelador rellenador placas radiográficas.
Pliego: $ 450.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 11|2 Nº 1.321 v. 24|2|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 59-P|76**
Apertura: 16|3|76. Hora: 11.
Adquisición de papel heliográfico.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 20|2 Nº 1.753 v. 6|3|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 58-P|76**
Apertura: 16|3|76. Hora: 11.30.
Adquisición de candados.
Pliego: $ 500.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 20|2 Nº 1.754 v. 8|3|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 60-P|76**
Apertura: 23|3|76. Hora: 8.30.
Adquisición de regulador, electrodo y tambor.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 20|2 Nº 1.756 v. 8|3|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 65-P|76**
Apertura: 16|3|78. Hora: 9.30.
Adquisición tapones para conductos.
Pliego: $ 900.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 20|2 Nº 1.757 v. 6|3|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**PLAN TRIENAL**
**Licitación Pública Nº 64-P|76**
Apertura: 16|3|78. Hora: 10.30.
Adquisición de escaleras de madera y fibra de vidrio.
Pliego: $ 1.100.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 20|2 Nº 1.755 v. 8|3|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Mundial 76**
**Licitación Pública Nº 71-P|76**
Apertura: 19|4|76. Hora: 9.—.
Por la construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructuras del sistema de comunicaciones por radio-enlace Posadas-Puerto Iguazú.
Presupuesto oficial: $ 186.985.000.—.
Pliego: $ 5.000.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs. Los pliegos también podrán retirarse en: Colón 151, Posadas, Misiones.
e. 20|1 Nº 1.758 v. 6|3|76

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 11 de marzo de 1976, a las 13 horas, para la provisión de sogas de fibra poliamídica de distintos diámetros.
Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, oficina 1004, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 16 horas.
e. 18|2 Nº 1.663 v. 27|2|76

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 10º piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 10 de marzo de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de un cabrestante de accionamiento eléctrico para operar en el Varadero Oficial de Puerto Mar del Plata. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento Compras, 10º piso, oficina 1004, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.17|2 Nº 1.587 v.26|2|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente: 21.998|1975**
Provisión y montaje de un puente grúa a instalarse en la Sala de Bombas del Establecimiento de Potabilización de la División Santa Fe.
Apertura: 10|3|1976 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
Pliegos: en dicho lugar y en la División Santa Fe, 25 de Mayo 1951, Santa Fe.
e.16|2 Nº 1.512 v.27|2|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente 18456|1974**
Construcción del segundo refuerzo de provición de agua a Lomas de Zamora desde la Estación Elevadora Lanús.
Apertura: 12|4|1976 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Lomas de Zamora.
Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.
e. 11|2 Nº 1.319 v. 4|3|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente: 831|1974**
Electrobombas de motor sumergido para líquidos cloacales.
22|3|1976 a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.
e.13|2 Nº 1.471 v.8|3|78

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Sistema Ajuste Alzado**
**Expediente Nº 15.119|75**
**Resolución Nº 189|76**
Apertura: Día 11 de marzo de 1976, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de refacción e instalación del taller para Automotores del CONET, en el local existente en la calle Maza 847, Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 3.680.500,—.
Garantía de oferta: $ 36.805,—.
Valor del pliego: $ 160,—.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 16 horas.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros; Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.
e.10|2 Nº 1.283 v.3|3|76

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**DEPARTAMENTO CONTABILIDAD**
**División Suministros**
**Sección Compras**
**Licitación Pública Nº 6|76**
**Expediente Nº 20089|75.**
Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 20|2|76 para resolver la adquisición de: cajas de tizas de colores y libros de actas, con destino a: División Suministros (Sección Almacenes) del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 10 de marzo de 1976, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 20|2 Nº 1.761 v. 4|3|76

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS**
Se llama a Licitación Pública Nº 3 para la provisión de: Tintura de Metrogan, agua oxigenada, algodón, tela adhesiva, piezas de gasa hidrófila. — Apertura: 27|2|76, 10 horas. Administración del Instituto de Investigaciones Médicas, Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3º piso, Capital Federal. — Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 horas.
e.19|2 Nº 1.730 v.23|2|76

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS**
Se llama a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de: Frutas y verduras. — Apertura: 26|2|76, 10 horas. Administración del Instituto de Investigaciones Médicas, Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3º piso, Capital Federal. — Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración de lunes a viernes de 6.30 a 14.30 horas.
e.19|2 Nº 1.731 v.23|2|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**
**Expediente Nº 7546**
Llámase a Licitación Pública Nº 014|76 con apertura el día 27 de febrero de 1978 a las 10.30 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras con destino al parque automotor de esta Universidad.
Los pliegos de condiciones, con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento de Contrataciones, sito en enlace rutas 8 y 36 km 603, Río Cuarto, Pvcia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en Delegación Oficial de la Universidad de Río Cuarto en Buenos Aires, sita en calle Callao 332, 1er piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 20|2 Nº 1.762 v. 23|2|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
**DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS**
**Licitación Pública Nº 1**
**Expediente Nº 24-76-2233**
Llámase a Licitación Pública para el día 27 de febrero de 1976 a las 10 hs. en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar los trabajos para la obra tabicamiento facultad de arquitectura, completamiento.
Los interesados podrán solicitar legajos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Diagonal s|n, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 15 hs. de lunes a viernes.
Presupuesto oficial: $ 1.442.239.—.
Precio del Legajo: $ 300.—.
e. [illegible]|2 Nº 1.7[illegible] v. 26|2|76

## MINISTERIO DE TRABAJO

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 15**
Apertura: 11 de marzo de 1976
Hora: 14.
Adquisición de papel.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable en el horario de 13 a 19 horas.
e. 20|2 Nº 1.783 v. 4|3|76

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 16**
Apertura: 26 de febrero de 1976.
Hora: 14.
Adquisición de formularios y tarjetas para máquinas IBM
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable en el horario de 13 a 19 horas.
e. 20|2 Nº 1.784 v. 23|2|76

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 20066|75-Cde. 150**
Llámase a Licitación Pública Nº 28|76 para el día 8 del mes de marzo de 1976, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos en general.
Buenos Aires, febrero 17 de 1976. — El Director General de Administración.
e.17|2 Nº 1.566 v.26|2|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 20.066|75-Cde. 156**
Llámase a Licitación Pública Nº 29|76 para el día 11 del mes de marzo de 1976, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de chapas de cartón asfálticas.
e. 20|2 Nº 1.763 v. 4|3|76

**DELEGACION DE ADMINISTRACION**
Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día 27 de febrero de 1976 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de guardapolvos para personal femenino, con destino a Suministros de la Delegación de Administración, sito en Avda. de Mayo 869, 6º piso, Capital Federal.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Compras, Defensa Nº 120, 1º piso, oficina 1039, Capital Federal, donde tendrá lugar la apertura.
e. 20|2 Nº 1.764 v. 23|2|76

**DELEGACION ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 51.738|75**
Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 9 de marzo de 1976, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de lanilla industrial, coti, [illegible], hilo colchonero y bobinas de hilo, con destino a los Talleres de Producción, sito en Hipólito Yrigoyen 2850, Capital Federal.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Compras, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1.039 Capital Federal, donde tendrá lugar la apertura.
e.18|2 Nº 1.568 v.27|2|76

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 371.277|76**
Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para la adquisición de Papel Obra Primera Alisado, formato 74 x 110 cms.
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1976, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
e.18|2 Nº 1.626 v.27|2|76

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 371.278|76**
Llámase a Licitación Pública Nº 29|76 para la adquisición de papel obra primera, ilustrakote, imitación hilo, diario, Kraft y manila.
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1976, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 12640, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868.

c.17|2 Nº 1.589 v.26|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.270|76

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76 para la adquisición de cartulinas, cartón gris y sobres.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1976, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 12640, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868

e.17|2 Nº 1.590 v.26|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Expediente Nº 25.722|76

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 10|3|76, a las 16 horas, para la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado y reparación de la instalación eléctrica del edificio de Av. Belgrano 172|74, Capital Federal, que ocupa este Organismo.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Belgrano 172|74, 3º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Buenos Aires 16 de febrero de 1976. — La Gerente de Administración y Finanzas.

e.19|2 Nº 1.894 v.3|3 76

## Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Contratación Directa Nº 42|76, para el día 24 del mes de marzo de 1976, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 3.000 litros de Mercaptation desodorizado para el Servicio de Chagas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.20|2 Nº 1.766 v.23|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Capital Federal
Expediente Nº 2020-2085000101|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 3 de marzo de 1976, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Camisas, trajes y zapatos para choferes.

e.20|2 Nº 1.773 v.23|2|76

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 1-2020-4108000979|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para el día 11 de marzo de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Contrataciones del mismo, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, of. 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Material de construcción, pintura, etc.

Open Door, 18 de febrero de 1976. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e.18|2 Nº 1.631 v.27|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000040|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día diez (10) del mes de marzo de 1976, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de antibióticos y corticoides, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|2 Nº 1.632 v. 27|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000041|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, para el día 10 del mes de marzo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de especialidades medicinales, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", Balcarce 900, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex". División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|2 Nº 1.634 v. 27|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000044|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76, para el día diez (10) del mes de marzo de 1976, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de soluciones parenterales, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|2 Nº 1.635 v. 27|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000045|76.9

Llámase a Licitación Pública Nº 25|76, para el día diez (10) del mes de marzo de 1976, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición material de curaciones, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|2 Nº 1.636 v. 27|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000037|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, para el día cuatro del mes de marzo de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de verduras y frutas, con destino al Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex. División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

San Martín, 3 de febrero de 1976.

e. 12|2 Nº 1.411 v.23|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000047|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76, para el día cuatro del mes de marzo de 1976, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos de limpieza con destino al Policlínico Prof. Dr Mariano R. Castex.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 12|2 Nº 1.405 v.23|2|76

POLICLINICO EVITA
Calle Río de Janeiro Nº 1910
Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 20|76
Expediente Nº 0180000115|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 22 de marzo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el Ejercicio 1976, con destino al Policlínico "Evita".

La apertura de las propuestas presentadas, tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste (Bs. As.).

Las necesidades se refieren a: "Soluciones parenterales".

Lanús, 18 de febrero de 1976. — El Director.

e. 18|2 Nº 1.637 v. 27|2|76

POLICLINICO EVITA
Calle Río de Janeiro Nº 1910,
Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 21|76
Expediente Nº 0180000128|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76 para el 19 de marzo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el 2º trimestre de 1976, con destino al Policlínico "Evita".

La apertura de las propuestas presentadas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste (Buenos Aires).

Las necesidades se refieren a: "Víveres frescos" (carne de novillo, en cortes, productos lácteos, embutidos y fiambres, aves y huevos, leudante, pan, frutas, verduras y papas).

Lanús, 17 de febrero de 1976. — El Director.

e.18|2 Nº 1.677 v.26|2|76

HOSPITAL COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Licitación Pública Nº 4|76

Apertura: 5 de marzo de 1976, a las 11 horas, en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba. Adquisición de: Azúcar, carne vacuna en pie, dulces, fideos, huevos, leche de vaca, harinas, fiambres, filet de merluza, pan francés, quesos, frutas y verduras, tabaco y papel de fumar, ravioles, yerba mate, alimentos en general.

Pliegos e informes, en el referido Hospital Colonia, Unión de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso, of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuesto y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal, y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba, y Jefe de la División Compras y Suministros del Hospital Colonia.

e.17|2 Nº 1.576 v.26|2|76

HOSPITAL CENTRAL RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 16 de marzo de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: especialidades medicinales, reactivos y drogas para laboratorio, hemoterapia y hematología, etc., con destino al Hospital Central "Río Cuarto".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", calle Mosconi 486, Río IV debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356 (Córdoba) o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones) Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

e. 12|2 Nº 1.412 v. 23|2|76

## Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 281.000|76

Llámase a Licitación Pública Nº 59|76 para el 18 de marzo de 1976, a las 16.30 horas, para lograr la adquisición de formularios continuos. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 3º, oficina 208, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 17|2 Nº 1.571 v.26|2 76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 18|76
Expte. Nº 6.030.022|4 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 15 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la contratación del servicio de refrigerio al personal, durante el período 1|4 al 30|8|76.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse al Depto. Despacho-Serv. Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 8º piso, Cap., dentro del horario administrativo.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1976. — Gerencia Administración.

e.12|2 Nº 1.448 v.23|2|76

## Secretaría de Vivienda y Urbanismo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
PLAN ALBORADA FO.NA.VI. 1
Ministerio de Bienestar Social de la provincia
Instituto de Vivienda de la provincia de La Pampa
Licitación Pública Nº 1|76

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 100 viviendas con infraestructura, discriminadas de la siguiente manera.

Localidad: Gral. Pico, Cantidad de Viviendas 20, Presupuesto oficial c|Inf. 23.893.831,95; Localidad: Santa Rosa, Cantidad de viviendas 80, Presupuesto oficial c|Inf. 89.744.436,71; Total presupuesto oficial 100, Presup. oficial c|Inf. 113.438.268,60.

Apertura de la Licitación: 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.

Instituto Provincial de la Vivienda, Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa.

Informes y pliegos: I.P.V. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa, y en la Casa de La Pampa, Sarmiento 830, 1er. piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 1.500,—.

e. 14|1 Nº 291 v. 6|3|76

## Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 51.802|76

Llámase a Licitación Pública Nº 64|76, para el día 16 de marzo de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ganado en pie, con destino a: Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "Angel T. de Alvear", Luján, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "Ramayón López Valdivieso", Jauregui, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "Dr. Juan José O'Connor", Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires: Instituto "ML y MC. Inchausti", Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura, como así también en los establecimientos mencionados.

e.20|2 Nº 1.765 v.4|3|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 61801|75 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 63|76, para el día 8 de marzo de 1976 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de dos (2) vehículos tipo rural, con motor Diesel, de cuatro (4) puertas laterales, dos (2) traseras con capacidad para nueve (9) pasajeros, con destino al Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", sito en Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Pvcia. de Entre Ríos, y al Hogar de Ancianos, "José León Suárez", sito en Avda. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Pvcia. de Bs. As., Dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura, como así también en los establecimientos mencionados.

e. 16|2 Nº 1.525 v. 25|2|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el 26 de febrero próximo, a las 14 horas, para la adquisición de formularios varios para stock. — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.20|2 Nº 1.774 v.23|2|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero próximo a las 15 horas, para la adquisición de balanzas e instrumental de laboratorio para Gerencia Pignoraticia. — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso. Sin cargo. De lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.20|2 Nº 1.775 v.23|2|76

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 144|75, para el día 17|3|76, a las 15 horas, para contratar la provisión de moblaje, artefactos.

El pliego puede ser consultado y ratirado sin cargo en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, de 8,30 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.16|2 Nº 1.531 v.25|2|76

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 43|75 para contratar la obra de ejecución de veredas y senderos peatonales en el Barrio General de División Manuel N. Savio (ex Lugano I y II).

Presupuesto Oficial: $ 2.325.802.

Garantía de Oferta: 1 o|o Presupuesto Oficial.

Valor del Pliego: $ 315.

El pliego puede consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, de 9 a 12 y de 13,30 a 16 horas. Funcionario a quien deben dirigirse o entregarse las propuestas: Jefe de la División Contrataciones y Suministros.

e.10|2 Nº 1.273 v.3|3|76